MITSUBISHI ELECTRIC ESPAÑA

Declaración Medioambiental

Año natural 2025

EMAS
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL VERIFICADA
ES-CAT-000388

Fecha:
Febrero 2026

Índice

1- Presentación general 5

1.1- Datos Generales 5

1.2- Objetivo del informe 5

1.3- Motivos de Mitsubishi Electric para adherirse a EMAS 6

1.4- Historia y Evolución de Mitsubishi Electric en España 6

1.5- Compromiso con la Sostenibilidad 7

1.5-1. Hacia un edificio de consumo cero en las oficinas de Sant Cugat de Mitsubishi Electric España 7

1.6- De la Visión 2021 a la Visión 2050 8

1.7- Objetivos Globales 2030 y 2050 8

1.8- Objetivos certificados por SBTi MELCO 8

1.9- Acciones en España y Certificaciones 9

2- Descripción del negocio y centro de trabajo 9

2.1- Principales productos comercializados 9

2.1-1. Living Environmental System - LES 9

2.1-2. Factory Automation - FA 12

2.1-3. Transportation – TS 16

3- Bienes distribuidos en el ejercicio 2025 20

4- Aspectos ambientales 20

4.1- Análisis de riesgos climáticos 20

4.2- Identificación de Aspectos Medioambientales – Enfoque de Ciclo de Vida 22

4.3- Definición de los criterios de evaluación y significancia de Aspectos Medioambientales 22

4.4- Evaluación de Aspectos Medioambientales 23

4.5- Riesgos y oportunidades de Aspectos Medioambientales relevantes ... 24

4.6- Preparación y respuesta ante emergencias 24

5- Resumen de datos cuantitativos en relación con la actividad 25

5.1- Recursos y adecuación de infraestructuras. 25

5.1-1. Consumo de agua 25

5.1-2. Gestión de residuos y evolución 26

5.1-3. Huella de Carbono 32

5.1-4. Consumo eléctrico 34
5.1-5. Consumo de combustible 37
5.1-6. Ruido 38
5.1-7. Afección a la biodiversidad 39
5.1-8. Consumo de materiales 39
6- Inversiones y desempeño ambiental 39
7- Presentación del Sistema Integrado 41
7.1- Gestión documental del sistema 41
7.2- Política de calidad y medio ambiente 42
7.3- Competencia y formación del personal 43
7.4- Comunicación interna y externa 44
7.5- Rol de la dirección en el SIG 45
7.6- Responsabilidades y autoridades clave (organigrama del sistema) 45
7.7- Planificación: riesgos, oportunidades y objetivos 46
7.8- Cumplimiento de requisitos legales 49
8- Auditorías y Mejora Continua 60
8.1- Auditorías internas 60
8.1-1. Resultados de la auditoría interna ISO 14001 60
8.1-2. Resultados de la auditoría interna ISO 9001 60
8.2- Auditorías externas 61
9. Conclusiones 61

1- Presentación general

1.1- Datos Generales

Nombre de la empresa:	MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V. Sucursal en España
CIF:	W0031608C
Cód. NACE Rev2:	4652 Comercio al por mayor de equipos Electrónicos, telecom. y sus componentes.
Domicilio Social:	Avenida de Castilla, 2 – Parque Empresarial San Fernando de Henares, Edificio Europa, Planta baja. 28830 San Fernando de Henares, Madrid
Centro verificado:	Ctra. De Rubí, 76-80, 08174 Sant Cugat del Vallés
Telf.	93 5653131
Web	www.mitsubishielectric.es

1.2- Objetivo del informe

El presente informe recoge las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2025 orientadas a reforzar la mejora continua del desempeño ambiental y a consolidar la eficacia del Sistema de Gestión conforme a los requisitos del Reglamento EMAS y de las normas de referencia aplicables.

Estas actuaciones se han llevado a cabo con el objetivo de reforzar la eficacia del sistema de gestión y de avanzar de forma coherente con los compromisos establecidos en el Reglamento EMAS, que exige una evaluación sistemática del desempeño ambiental, la participación activa de la organización y la transparencia en la comunicación de los resultados.

De este modo, las iniciativas incluidas en este informe contribuyen directamente a los objetivos fundamentales del EMAS: prevenir los impactos ambientales significativos, optimizar el uso de recursos, reducir emisiones, residuos y consumos, e impulsar una cultura de responsabilidad ambiental en toda la compaña.

1.3- Motivos de Mitsubishi Electric para adherirse a EMAS

Mitsubishi Electric, ha decidido adherirse al sistema EMAS de forma voluntaria como muestra de su compromiso firme con la sostenibilidad y la mejora continua del desempeño ambiental. La organización considera que este esquema es el marco más exigente y transparente para demostrar a la sociedad que desarrolla su actividad minimizando al máximo los impactos sobre el medio ambiente.

Esta adhesión se enmarca en la estrategia corporativa global y refuerza el compromiso adquirido por la compañía a través de su *Environmental Sustainability Vision 2050*, cuyo **objetivo es avanzar hacia un modelo de negocio con bajas emisiones, eficiente en el uso de recursos y orientado a la protección del entorno**.

Este planteamiento estratégico a largo plazo se sustenta en iniciativas orientadas a prevenir el calentamiento global, a reducir de forma significativa las emisiones de CO_2 y a impulsar una economía más circular. Para ello, MEU-SP promueve mejoras continuas en el diseño y fabricación de productos, la minimización de los residuos generados durante su proceso productivo y la incorporación progresiva de materiales reciclables y de menor impacto ambiental.

El sistema de gestión ambiental implantado permite conocer con mayor precisión los aspectos ambientales de la actividad de MEU-SP, facilitando la toma de decisiones en relación con los recursos y los procesos. Gracias a esta visión estructurada, la organización puede priorizar actuaciones, optimizar el consumo de agua, energía y materias primas, y reducir la generación de residuos, efluentes y emisiones tanto en cantidad como en su peligrosidad.

1.4- Historia y Evolución de Mitsubishi Electric en España

En 1978, MELCO IBÉRICA, S.A. se estableció en Madrid, participando en proyectos para RENFE y suministrando equipos de automoción para locomotoras. También colaboró con el Metro de Barcelona (líneas 1 y 3) en venta y mantenimiento. Paralelamente, comercializó productos de electrónica profesional, equipos médicos y de comunicación.

En 1990 se abrió la sucursal de Barcelona para impulsar la comercialización de equipos de aire acondicionado. En 1991, tras la adquisición de un distribuidor, se amplió la gama a TV, audio, vídeo y automatización eléctrica.

En 1994, se consolidó la venta mayorista de equipos A/C. Finalmente, el 1 de junio de 1996, MELCO IBÉRICA S.A. transfirió todos sus derechos a MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V., Sucursal en España (MEU-SP), convirtiéndose en accionista.

Hoy, MEU-SP cuenta con oficinas en varias ciudades españolas y desarrolla tres líneas principales:

- Aire acondicionado
- Automatización industrial
- Sistemas de transporte

1.5- Compromiso con la Sostenibilidad

Mitsubishi Electric integra la sostenibilidad como eje estratégico global, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la filosofía corporativa "Changes for the Better". Este compromiso se traduce en:

- Gestión ambiental certificada: ISO 9001, ISO 14001 y EMAS en España.
- Economía circular: plantas de reciclaje propias y sistemas para reutilización de materiales.
- Planes medioambientales trienales desde 1993, orientados a la reducción de emisiones y consumo de recursos.

1.5-1. Hacia un edificio de consumo cero en las oficinas de Sant Cugat de Mitsubishi Electric España

La sede de Mitsubishi Electric en Sant Cugat del Vallès está inmersa en un proyecto integral de descarbonización y optimización energética cuyo objetivo es transformar el edificio en un edificio de consumo cero, alineado con la Directiva Europea de Eficiencia Energética de Edificios (EPBD) y con sistemas de gestión energética tipo ISO 50001.

El proyecto combina tres palancas principales:

- La instalación de 216 paneles fotovoltaicos (124,2 kWp) de autoconsumo, ya operativos, que permiten reducir aproximadamente un 50 % la energía importada de la red y alcanzar periodos de balance neto cero.
- La propuesta de ampliación de la planta solar y la incorporación de un sistema de almacenamiento en batería de ion-litio de 500 kWh, que llevarían al edificio a la autosuficiencia energética con un periodo de retorno estimado de 6,7 años.
- El diseño de un gemelo digital apoyado en inteligencia artificial para optimizar en tiempo real la operación de los sistemas de climatización City Multi / Hybrid City Multi y el uso de la energía renovable generada in situ.

Además de reducir consumos y emisiones, la iniciativa convierte la propia sede en un demostrador tecnológico para clientes y prescriptores del sector HVAC, impulsando soluciones escalables de edificios de consumo casi nulo.

ODS a los que contribuye:

- ODS 13 – Acción por el clima
- ODS 7 – Energía asequible y no contaminante
- ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12 – Producción y consumo responsables

1.6- De la Visión 2021 a la Visión 2050

La **Visión Medioambiental 2021**, concluida en el centenario de la compañía, superó sus objetivos:

- Reducción del **36%** de emisiones de CO_2 en uso de productos (meta: 30%).
- Reducción del **56%** en emisiones de fabricación (meta: 30%).
- Disminución del consumo de agua en un **20%** y reducción del uso de materias primas en un **43%**.

Actualmente, la estrategia se centra en la **Environmental Sustainability Vision 2050**, que persigue:

- **Neutralidad de carbono** en alcance 1 y 2 para 2030 y en toda la cadena de valor para 2050.
- Promoción de energías renovables y eficiencia energética en productos y procesos.
- Reducción de plásticos de un solo uso y fomento de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar).
- Preservación de la biodiversidad y adaptación frente a riesgos climáticos.

1.7- Objetivos Globales 2030 y 2050

La Visión de Sostenibilidad Ambiental 2050 establece metas como la neutralidad de carbono en 2030 (alcance 1 y 2) y en toda la cadena de valor en 2050, además de reducciones del 18% y 15% en GEI para alcances 1/2 y 3 respectivamente.

1.8- Objetivos certificados por SBTi MELCO

- Reducción de emisiones GEI en **alcance 1 y 2**: -18% para 2030 (base 2016).
- Reducción en **alcance 3**: -15% para 2030 (base 2018).
- Plan 2025 en curso, alineado con la trayectoria de 1,5 °C del Acuerdo de París.

1.9- Acciones en España y Certificaciones

Mitsubishi Electric España (MEU-SP) impulsa la sostenibilidad mediante programas de eficiencia energética, sustitución de plásticos, formación interna y participación en foros europeos. Cuenta con certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y registro EMAS, además de una Política de Medio Ambiente y Calidad donde se pone en valor todos los compromisos de la compañía.

2- Descripción del negocio y centro de trabajo

Mitsubishi Electric España se dedica a la importación y distribución de productos para cada una de sus divisiones:

- **LES Living Enviromental Systems**
- **FA Factory Automation**
- **TS Transportation**

El centro a certificar de MEU-SP es el **centro de trabajo de Sant Cugat del Vallès** en el que se desempeñan las actividades de oficina administrativa, comercial y centro de formación.

Respecto al producto comercializado, MEU-SP solo comercializa productos de su propia marca, que incorporan las mejores tecnologías, prestando mucha atención a la composición de los materiales, a su reciclabilidad, su origen, el embalaje, etc.

Los criterios ambientales son básicos en la política de la compañía y en la fabricación de sus productos.

La logística es una actividad externalizada, y se lleva a cabo desde almacenes situados en las Comunidades de Madrid y Valenciana.

2.1- Principales productos comercializados

2.1-1. Living Environmental System - LES

Web específica: https://www.mitsubishielectric.es/aire-acondicionado/

Productos principales: La división LES de Mitsubishi Electric España se especializa en **sistemas de climatización y confort ambiental**. Mitsubishi Electric es líder mundial en sistemas de refrigeración y calefacción para uso residencial, comercial e industrial. La gama actual de productos en España incluye:

- **Aire acondicionado residencial (doméstico):** unidades splits y multisplit de pared, suelo o techo para viviendas, con diseños variados y tecnologías avanzadas de sensor y eficiencia (p. ej. sensores de presencia *"flow temperature control – 3D i-see"* y modos de bajo ruido). Estas unidades

ofrecen climatización silenciosa, de bajo consumo y alta fiabilidad para el hogar.

- **Aire acondicionado comercial "Mr. Slim":** sistemas Split, conductos, cassettes y otros compactos de **tamaño pequeño-medio** orientados a comercios, oficinas y pequeñas instalaciones industriales. La serie **Mr. Slim** destaca por combinar dimensiones reducidas con alta potencia, facilitando la instalación sin sacrificar rendimiento. Son ideales para locales comerciales, restaurantes o pymes que requieran climatización eficiente y fácil de montar.
- **Sistemas VRF (Variable Refrigerant Flow) – City Multi:** soluciones de climatización **centralizada** para grandes edificios (oficinas, hoteles, hospitales). Los sistemas **City Multi VRF** permiten controlar de forma independiente múltiples unidades interiores con uno o varios módulos exteriores, ajustando el caudal de refrigerante según la demanda de cada zona. Ofrecen gran flexibilidad de instalación (amplia variedad de unidades interiores/exteriores) y elevadísima eficiencia energética, proporcionando calefacción y refrigeración simultánea con recuperación de calor entre zonas.
- **Bomba de calor aerotérmica *Ecodan* (climatización y ACS):** sistemas integrales de **calefacción y producción de Agua Caliente Sanitaria** basados en bomba de calor aire-agua. La gama **Ecodan** aprovecha la energía térmica del aire exterior para climatizar el interior y generar agua caliente de forma sostenible, con mínimas emisiones. Es una solución especialmente adecuada para viviendas unifamiliares, bloques residenciales, hoteles o centros que busquen sustituir calderas tradicionales por sistemas renovables de alta eficiencia.
- **Sistemas de ventilación con recuperación de calor – *Lossnay*:** equipos de ventilación mecánica que extraen el aire con impurezas de estancias interiores e introducen aire limpio del exterior **intercambiando calor y humedad** entre ambas corrientes. La tecnología exclusiva **Lossnay** de Mitsubishi Electric permite renovar el aire manteniendo prácticamente constante la temperatura interior, reduciendo la pérdida energética. Su uso es habitual en oficinas, aulas, locales comerciales y viviendas de alto aislamiento, mejorando la calidad del aire interior maximizando la eficiencia energética.
- **Enfriadoras y grandes sistemas HVAC (*Serie E*):** enfriadoras (*chillers*) y bombas de calor aire-agua de gran capacidad para climatización centralizada en edificios terciarios e industriales. La **Serie E** de Mitsubishi Electric incorpora tecnología *Inverter* y diseño ecológico para maximizar la eficiencia energética, reducir costes operativos y minimizar emisiones de CO_2 en instalaciones de gran tamaño.

- **Servicios Oficiales:** preventivos, predictivos y de acompañamiento en las puestas en marcha. Con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento, maximizar la vida útil y la eficiencia energética de todas las instalaciones. Tanto para B2B como B2C.

Sectores y clientes objetivo: La división LES está enfocada **tanto al mercado residencial (B2C) como al comercial e industrial (B2B)** en climatización. Sus productos cubren las necesidades de **hogares particulares**, así como de **edificios comerciales y corporativos:** viviendas, oficinas, tiendas, hoteles, restaurantes, centros educativos, hospitales e incluso instalaciones industriales que requieran control climático. En el segmento residencial, el cliente final suele ser el propietario de la vivienda; en el segmento profesional, los clientes incluyen empresas inmobiliarias, constructoras, instaladores HVAC, administradores de fincas y departamentos de mantenimiento de grandes corporaciones. Un ejemplo de aplicación típica sería la instalación de sistemas VRF City Multi en un hotel para climatizar decenas de habitaciones con control independiente, o la adopción de Ecodan en viviendas y edificios públicos para calefacción eficiente.

Posicionamiento y ventajas competitivas: Mitsubishi Electric LES se ha posicionado en España como **marca de referencia en climatización de alta eficiencia**. Sus ventajas competitivas incluyen:

- **Eficiencia energética y sostenibilidad:** sus equipos incorporan tecnologías punteras de bajo consumo (compresores **Inverter**, intercambiadores de alta eficiencia, refrigerantes ecológicos), contribuyendo a un menor consumo eléctrico y respeto al medio ambiente. Por ejemplo, el sistema *Ecodan* destaca por aprovechar energía renovable del aire, alineándose con la demanda creciente de soluciones de climatización sostenibles.

- **Fiabilidad y calidad japonesa:** la inversión en I+D+i de Mitsubishi Electric garantiza que cada producto ofrezca **años de funcionamiento fiable, silencioso y con mínimo mantenimiento**, incluso en condiciones exigentes. Esto es muy valorado tanto por usuarios finales (que buscan equipos duraderos y de bajo consumo) como por clientes profesionales (que requieren de un seguimiento continuo en sus instalaciones).

- **Amplia gama y adaptabilidad:** la cartera LES abarca desde pequeños splits residenciales hasta complejas enfriadoras industriales, lo que permite ofrecer *"una solución para cada necesidad"*. La variedad de formatos (murales, cassette, conductos, suelo-techo, etc.) facilita la integración estética en cualquier espacio. Además, la compatibilidad de sistemas (por ejemplo, VRF que combinan múltiples unidades) y opciones de control domótico proporcionan flexibilidad a arquitectos e ingenieros para diseñar la climatización óptima en cada proyecto.

- **Confort avanzado:** muchas unidades incorporan innovaciones exclusivas para mejorar el confort del usuario, como sensores de presencia *360º i-see* que ajustan automáticamente la temperatura y el flujo de aire donde se

necesita, modos super silenciosos, filtración de aire Nano Platinum para mejorar la calidad del aire interior, etc. Esto diferencia a la marca en un mercado donde no solo se vende frío/calor, sino *bienestar*.

- **Servicio y red comercial:** Mitsubishi Electric España apoya sus productos LES con una **red nacional de distribuidores, instaladores y retailers**, asegurando cobertura de ventas, instalación y servicio técnico en todo el territorio. La empresa suele especificar sus equipos en proyectos (por ejemplo, colaborando con estudios de ingeniería HVAC); el modelo habitual es que **el cliente final (propietario del inmueble) escoge la solución Mitsubishi Electric y un instalador profesional se encarga de la compra e implementación**. Este enfoque combinado B2B2C le permite a Mitsubishi Electric tener presencia tanto en el canal profesional (prescriptores e instaladores) como en la mente del consumidor final (mediante campañas de marketing de climatización dirigidas al público). La marca, de hecho, invierte en publicidad y patrocinios locales (por ejemplo, es patrocinador de la Selección Española de Fútbol Femenino) para reforzar su reconocimiento en el ámbito B2C, mientras mantiene equipos de ingeniería de aplicaciones para dar soporte técnico a instaladores y clientes B2B.

En resumen, **LES (Climatización)** abarca un portafolio completo de soluciones de aire acondicionado, calefacción y ventilación que posicionan a Mitsubishi Electric como un proveedor líder para climatizar espacios en España, desde hogares hasta grandes espacios comerciales, con un *mix* de estrategia B2C (en residencial, a través de instaladores) y B2B (en proyectos profesionales), y con la eficiencia energética y la calidad como banderas principales.

2.1-2. Factory Automation - FA

Web específica: https://es.mitsubishielectric.com/fa

Productos principales: La división FA de Mitsubishi Electric España ofrece **soluciones integrales de automatización industrial**. Esto incluye una amplia gama de **equipos, componentes y software** destinados a automatizar y digitalizar procesos fabriles. Entre las principales familias de producto actuales que comercializa FA en España se encuentran:

- **Controladores lógicos programables (PLC) y sistemas de control:** Mitsubishi Electric desarrolla la serie de PLC **MELSEC**, reconocido por su fiabilidad y capacidad de expansión modular para todo tipo de aplicaciones de control industrial. Ofrece desde microcontroladores compactos (serie FX) hasta plataformas avanzadas (*iQ Platform*) que integran control secuencial, de movimiento y de procesos en arquitecturas escalables. Estos PLCs son el "cerebro" de líneas de producción automatizadas, permitiendo secuenciar maquinaria, recopilar señales de sensores y ejecutar lógicas complejas de forma precisa. Junto a los PLC, la división proporciona **Control Numérico Computarizado (CNC)** para máquinas herramienta – sistemas

que controlan tornos, fresadoras y máquinas de electroerosión, vitales en sectores como automoción o aeroespacial.

- **Accionamientos y movimiento:** incluye **variadores de frecuencia (inversores FREQROL)** para control de velocidad en motores eléctricos trifásicos y **servoaccionamientos (servomotores + amplificadores MELSERVO)** para control preciso de posición, velocidad y par. Estos dispositivos son el *músculo* de la automatización: los variadores ajustan la velocidad de motores en cintas transportadoras, bombas o ventiladores mejorando eficiencia energética, mientras que los servos permiten movimientos altamente dinámicos y sincronizados en robots, ejes de máquinas, etc. La nueva serie de inversores FR-D800, por ejemplo, aporta mejoras en simplicidad de operación y eficiencia para una amplia gama de aplicaciones industriales.
- **Robots industriales:** Mitsubishi Electric fabrica robots de la familia **MELFA**, con modelos de brazo articulado, tipo SCARA y robots colaborativos (*MELFA Assista*) para tareas de ensamblaje, manipulación de materiales, picking, etc. Sus robots se emplean en industrias de alta tecnología y manufactura general, donde aportan velocidad, precisión y fiabilidad. La oferta cubre robots de pequeño a mediano tamaño (muy utilizados en electrónica, automoción, alimentación) y recientemente incorpora robots colaborativos diseñados para trabajar de forma segura junto a operarios humanos en entornos compartidos.
- **Interfaces hombre-máquina (HMI) e informática industrial:** La serie **GOT** de Mitsubishi Electric abarca pantallas táctiles HMI para máquinas y procesos, que facilitan a los operarios monitorizar y controlar la producción mediante interfaces gráficas. Además, la división ofrece **ordenadores industriales** robustos (Serie **MELIPC**) para aplicaciones de Edge Computing, integrando la capa informática con la planta productiva. Estas soluciones permiten coordinar sistemas informáticos y de control de dispositivos a nivel de fábrica con gran fiabilidad.
- **Equipos eléctricos de potencia y distribución:** Mitsubishi Electric FA también suministra componentes de **aparellaje eléctrico de baja y media tensión** para entornos industriales: interruptores automáticos, contactores, relés de protección, medidores de energía, etc. Estos productos aseguran la protección y gestión eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones industriales, complementando los sistemas de control. Son dispositivos certificados bajo normas internacionales, apreciados por su seguridad y fiabilidad en cuadros eléctricos de fábricas y grandes edificios.
- **Máquinas-herramienta de procesamiento y electroerosión:** Mitsubishi Electric es fabricante líder de **máquinas de electroerosión (EDM)**, empleadas para corte y grabado de metales con alta precisión (ej. en fabricación de moldes, piezas para electrónica). También ofrece máquinas

de corte láser de alta precisión (en mercados globales), aunque en España su presencia es más en EDM. Estas máquinas integran la electrónica de control MELSEC/CNC con la mecánica de alta exactitud, aportando productividad y calidad en talleres avanzados.

- **Software industrial:** La oferta FA se completa con **soluciones software** que abarcan desde sistemas SCADA, con el paquete de supervisión y adquisición de datos **ICONICS**, software de simulación 3D para modelar virtualmente máquinas y procesos de fabricación (**MELSOFT Gemini**) hasta software de inspección visual impulsado por IA (**MELSOFT VIXIO**). Mitsubishi Electric promueve el concepto e-F@ctory de integración IT/OT, proporcionando plataformas que conectan los equipos de control y potencia con aplicaciones de análisis, simulación y gestión, para habilitar "**fábricas inteligentes**" basadas en IoT y Big Data. Estas soluciones digitales permiten a las empresas optimizar sus procesos, reducir tiempos de inactividad y mejorar la eficiencia global de la producción.

La cartera FA de Mitsubishi Electric es muy amplia. Además de lo citado, incluye sensores de visión (p.ej. el *Line Scan Bar* CMOS para inspección óptica), módems industriales y equipos de redes industriales, variadores específicos (como controles de tensión), entre otros productos especializados. Esto convierte a Mitsubishi Electric en un **proveedor integral** de automatización: desde el nivel de campo (sensores/accionamientos) hasta el nivel de control (PLCs/CNCs) y el nivel de supervisión/planificación (SCADA, MES).

Sectores y clientes objetivo: La división Factory Automation está enfocada al **mercado B2B industrial**. Sus clientes típicos son **fábricas y plantas de producción** en sectores como **automoción, alimentación y bebidas, electrónica, farmacéutico, packaging, logística, tratamiento de aguas, minería**, entre muchos otros campos de la industria manufacturera. También son clientes clave los **fabricantes de maquinaria (OEM)** e **integradores de sistemas** de automatización: empresas de ingeniería que incorporan los componentes Mitsubishi Electric en líneas de producción llave en mano para los usuarios finales. En el mercado español, Mitsubishi Electric FA atiende tanto a grandes compañías industriales (por ejemplo, plantas de ensamblaje de automóviles que requieren robots y PLCs en sus cadenas de montaje) como a multitud de **pymes industriales** que automatizan procesos individuales (por ejemplo, un fabricante de envases que instala variadores y autómatas en una nueva línea de envasado).

Aplicaciones típicas de estos productos incluyen: líneas de producción automatizadas con transportadores y brazos robotizados (controladas por PLCs de la serie MELSEC); células robotizadas de montaje electrónico de alta velocidad; sistemas de control de movimiento multi-eje para maquinaria textil o impresión; ahorro energético en sistemas de bombeo mediante variadores de frecuencia; control distribuido de una planta química con múltiples controladores interconectados; o la actualización de cuadros eléctricos en una fábrica con contactores y relés modernos para mejorar la seguridad y monitorización. En todos

estos casos, Mitsubishi Electric se integra como proveedor tecnológico en las operaciones de la fábrica.

Posicionamiento y ventajas competitivas: En el mercado de la automatización industrial, Mitsubishi Electric se distingue por ser **proveedor global de soluciones completas** con la calidad japonesa reconocida. Sus principales fortalezas:

- **Amplia gama y compatibilidad:** Pocos competidores ofrecen un catálogo tan extenso "de extremo a extremo". Desde **hardware** (PLC, variadores, robots, HMI, equipos eléctricos) hasta **software** industrial, Mitsubishi Electric brinda todos los elementos necesarios para automatizar una planta. Esto garantiza **alta compatibilidad e integración** entre componentes – por ejemplo, un mismo entorno de ingeniería (*MELSEC iQ Works*) permite programar PLCs, configurar servos y diseñar HMI en conjunto, simplificando el desarrollo para integradores. La filosofía e-F@ctory crea un ecosistema donde tecnologías de Mitsubishi Electric y de terceros colaboradores (e.g. robots, AGVs, sistemas ERP) se interconectan de forma ágil para impulsar las "smart factories". Esta oferta unificada es una ventaja frente a soluciones fragmentadas de distintos fabricantes.

- **Fiabilidad y soporte local:** Los componentes de automatización de Mitsubishi Electric son conocidos por su **robustez y longevidad** en entornos industriales duros (24/7, temperaturas extremas, vibraciones). Además, la empresa respalda sus productos con un **servicio técnico y de postventa cercano**. En España cuenta con ingenieros de aplicación y una red de partners que proporcionan soporte integral a los clientes (desde asesoría en la selección hasta asistencia en la puesta en marcha). Esto reduce el riesgo para las empresas que implementan la tecnología, sabiendo que tendrán asistencia rápida y repuestos disponibles.

- **Innovación y alta performance:** Mitsubishi Electric invierte continuamente en I+D, introduciendo mejoras generacionales en su portfolio. Por ejemplo, acaba de lanzar los controladores *MELSEC serie MX* con capacidades avanzadas de sincronización de movimiento y ciberseguridad para industria 4.0, o la serie de variadores FR-D800 mencionada, con eficiencias superiores. En robótica, alcanzó incluso un récord Guinness con el robot más rápido resolviendo un cubo de Rubik (muestra de su liderazgo técnico). Esta constante innovación asegura a los clientes que adoptan soluciones *state-of-the-art* que les permiten mejorar productividad y mantenerse competitivos. Asimismo, las soluciones de Mitsubishi Electric facilitan a las empresas lograr **operaciones más seguras, eficientes y sostenibles**, por ejemplo mediante el uso de mantenimiento predictivo para evitar paros inesperados o el ahorro de energía con variadores.

- **Prestigio y trayectoria:** Mitsubishi Electric lleva décadas en el sector (la división FA global se remonta a los años 80), con casos de éxito en multitud de países. Su marca transmite confianza, lo cual es crítico en entornos

industriales donde un fallo de automatización puede suponer costes elevados. Muchas fábricas en España y el mundo confían en MELSEC o MELSERVO como columna vertebral de sus procesos gracias a esta reputación. Además, la compañía participa activamente en consorcios industriales y cumple estándares internacionales (ISO, IEC) que avalan la calidad de sus productos.

En resumen, **FA (Automatización Industrial)** de Mitsubishi Electric España es un **negocio 100% B2B** orientado a la mejora de la productividad en la industria. Proporciona a fabricantes e integradores un **abanico completo de soluciones de automatización** – equipamiento de control, accionamiento, robótica y software – caracterizado por su fiabilidad y capacidad de integración. Esto posiciona a Mitsubishi Electric como **socio tecnológico estratégico** para la industria española, ayudando a diversos sectores manufactureros a ser más eficientes, flexibles y seguros en sus operaciones.

2.1-3. Transportation – TS

Web específica: Sistemas de Transporte | MITSUBISHI ELECTRIC ESPAÑA

Productos principales: La división TS está enfocada en las **soluciones tecnológicas para el transporte ferroviario**. Mitsubishi Electric aporta tecnología para **sistemas y equipos para ferrocarriles**, contribuyendo a que los trenes y las infraestructuras de transporte sean más fiables, seguros y cómodos. A día de hoy, sus productos y servicios ferroviarios están presentes en redes de numerosos países en todo el mundo. Las principales gamas de productos de TS incluyen:

- **Sistemas de tracción para material rodante:** Mitsubishi Electric diseña y fabrica los componentes clave que impulsan los trenes. Esto abarca los **sistemas de control de propulsión**, los **motores de tracción** (motores eléctricos que mueven las ruedas) y sus **equipos de accionamiento** asociados (convertidores de potencia, inversores). También incluye los **transformadores de tracción** que adaptan la corriente de catenaria a los circuitos del tren. Estas soluciones permiten que locomotoras, trenes de pasajeros (cercanías, metro, alta velocidad) y tranvías logren aceleraciones suaves, velocidad óptima y alta eficiencia energética.
- **Equipos auxiliares y de seguridad a bordo:** Destacan los **sistemas de frenado eléctricos** (frenos regenerativos, controlados electrónicamente para complementar los frenos mecánicos del tren) y los **sistemas de aire acondicionado** para coches de pasajeros. Igualmente, suministra **sistemas operativos de seguridad** a bordo, que supervisan el correcto funcionamiento del tren y actúan en caso de anomalía. En conjunto, estos componentes contribuyen a trenes más seguros, con mayor confort para los pasajeros (climatización eficaz en cada vagón) y con *performance* confiable bajo diversas condiciones.

- **Sistemas de información y control ferroviario:** Soluciones integrales para la **gestión del tráfico de trenes y la automatización de operaciones ferroviarias**. Esto incluye los **sistemas de control y gestión ferroviarios** (centros de control y despacho de trenes), **instalaciones de señalización** ferroviaria (señales, enclavamientos electrónicos) y **sistemas de control de operación** (control de horario, seguimiento de trenes). También provee **sistemas de información al pasajero** dentro del tren (paneles informativos, megafonía) e infraestructura de estaciones (por ej., paneles de andén, control de accesos). Estas soluciones, apoyadas en las últimas tecnologías de comunicación y computación, permiten operar redes ferroviarias modernas de forma **precisa y segura**, optimizando la circulación de trenes y mejorando la experiencia de los usuarios.

- **Sistemas de electrificación y alimentación:** Para la infraestructura de transporte, Mitsubishi Electric ofrece desde aparatos de catenaria hasta sistemas completos de **suministro eléctrico a la red ferroviaria**. En particular, suministra **subestaciones de tracción** tanto de corriente alterna como continua (AC/DC), con sus equipos de rectificación, conversión y control de potencia. Un ejemplo es el **S-EIV (Station Energy Saving Inverter)**, un inversor regenerativo instalado en estaciones para recuperar energía de frenado de trenes y reutilizarla en la red, mejorando la eficiencia energética del sistema ferroviario. Asimismo, provee **equipos de protección de circuitos y control de alimentación** específicos para entornos ferroviarios, caracterizados por su fiabilidad y seguridad. Estas soluciones de electrificación garantizan un suministro estable a los trenes y reducen el consumo energético global del transporte.

- **Sistemas de comunicación ferroviaria:** La operación ferroviaria moderna requiere comunicaciones constantes tierra-tren y entre sistemas. Mitsubishi Electric aporta tecnologías avanzadas en este campo, como **sistemas inalámbricos de comunicación tren-tierra**, **sistemas de transmisión de ondas milimétricas** (bandas de alta frecuencia para enviar gran volumen de datos) y **redes de cableado**, incluyendo redes de fibra óptica de alta capacidad para estaciones y centros de control. Estas infraestructuras de comunicación soportan aplicaciones críticas: señalización automática, control de trenes tipo CBTC, videovigilancia en trenes, servicios WiFi a bordo, etc. La amplia experiencia de Mitsubishi Electric en telecomunicaciones le permite ofrecer soluciones robustas adaptadas al entorno ferroviario (que suele tener interferencias, velocidad de movimiento y requerimientos de seguridad altos).

Sectores y clientes objetivo: La división Transportation Systems se dirige fundamentalmente al **sector ferroviario y de transporte colectivo**. Sus clientes en el mercado español (y europeo) incluyen:

- **Operadores de transporte público** y **administraciones ferroviarias**, responsables de redes de metro, cercanías y ferrocarril interurbano. Por

ejemplo, puede trabajar con empresas como Renfe (operador ferroviario nacional de viajeros), Adif (gestor de infraestructuras ferroviarias en España) o compañías de metro municipales (Metro de Madrid, TMB en Barcelona, etc.), ya sea directamente o a través de contratistas.

- **Fabricantes de material rodante (trenes)**, que integran los sistemas Mitsubishi Electric en sus unidades. Un caso destacable es **CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles)**, empresa española que fabrica trenes y tranvías: Mitsubishi Electric le ha suministrado sistemas de tracción para trenes de alta capacidad destinados al operador francés SNCF. De este modo, Mitsubishi Electric actúa como **proveedor Tier-1** de tecnología para constructores ferroviarios, similar a como Bosch o Denso lo son en automoción.
- **Compañías de ingeniería e integradores** en proyectos ferroviarios. Por ejemplo, en la construcción de una nueva línea de metro, Mitsubishi Electric podría colaborar con integradores de señalización o electrificación para aportar sus equipos en subestaciones o su tecnología de control en los puestos centrales.

Las **aplicaciones típicas** de sus productos se dan en proyectos de modernización o ampliación de sistemas de transporte. Por ejemplo: la electrificación de un tramo ferroviario instalando subestaciones Mitsubishi Electric; la dotación de equipos de tracción y aire acondicionado en nuevos trenes de cercanías; la implementación de un sistema de señalización CBTC en una línea de metro con tecnología de control Mitsubishi Electric; o la actualización de salas de control central con sistemas de gestión de tráfico ferroviario de última generación. También provee mantenimiento a largo plazo: la propuesta de valor incluye redes de servicio postventa de primera clase para atender las necesidades de repuestos y soporte técnico de los operadores.

Posicionamiento y ventajas competitivas: En el ámbito del transporte ferroviario, Mitsubishi Electric se posiciona como **proveedor de alta tecnología** con larga experiencia internacional. Sus ventajas clave:

- **Innovación y liderazgo tecnológico:** La empresa está a la vanguardia en el desarrollo de componentes ferroviarios de nueva generación. Ha introducido soluciones pioneras, como los primeros convertidores de tracción refrigerados naturalmente en techo de trenes, o avanzados sistemas de comunicación inalámbrica de rango milimétrico para trenes. Esta capacidad de innovación le permite a los operadores mejorar la eficacia de sus flotas (por ejemplo, reduciendo peso y consumo energético de los trenes) y aumentar la automatización (avanzando hacia trenes y redes más inteligentes).
- **Fiabilidad y seguridad comprobada:** En el transporte público, la seguridad es prioritaria. Los sistemas Mitsubishi Electric cumplen estrictos estándares internacionales ferroviarios (IEC, IEEE, normas EN) y han demostrado su

fiabilidad en servicios de alta demanda – como los metros de Tokio o las líneas de alta velocidad japonesas (Shinkansen), donde Mitsubishi Electric lleva décadas suministrando equipos. Esta trayectoria brinda confianza a los operadores europeos de que las soluciones han sido probadas en entornos exigentes. Además, la compañía enfatiza el diseño ecológico y seguro de sus productos: por ejemplo, sus sistemas de alimentación destacan por operación *fail-safe* y contribución al ahorro de energía en la red.

- **Enfoque integral "material rodante + infraestructura":** Pocos proveedores pueden abarcar tanto los subsistemas del tren como elementos de la infraestructura fija. Mitsubishi Electric ofrece un **portafolio integral** (tracción, frenado, climatización, señalización, electrificación, comunicaciones) que le permite participar en múltiples aspectos de un proyecto ferroviario, asegurando compatibilidad y rendimiento óptimo entre los distintos componentes. Por ejemplo, integrando la regeneración de energía en frenado desde el tren hasta la subestación consigue mayores eficiencias sistémicas. Este enfoque 360º aporta valor añadido a operadores que buscan soluciones completas y simplifica la interlocución técnica en proyectos complejos.
- **Soporte global y local:** Mitsubishi Electric TS cuenta con presencia global (proyectos en Asia, Europa, América) y aprovecha ese conocimiento para adaptarse a las necesidades locales. En España y Europa ha fortalecido su negocio de transporte en años recientes, estableciendo cooperación entre la matriz japonesa y la sucursal española para ofrecer servicio cercano. Un ejemplo fue la colaboración de ingenierías japonesas y españolas en la entrega de sistemas de tracción a CAF/SNCF mencionada. La sucursal española, con centro operativo en Sant Cugat (Barcelona) y sede en Madrid, actúa como puente para implementar estas tecnologías en nuestro mercado, respaldando a los clientes locales en idioma local y con conocimiento del entorno regulatorio europeo

En síntesis, **TS (Transportation Systems)** es una división altamente especializada, **100% orientada al mercado B2B de transporte ferroviario**. Sus productos – que van desde motores de tracción hasta sistemas de señalización – posicionan a Mitsubishi Electric como un **actor relevante en la modernización del ferrocarril**. Su propuesta se basa en tecnología avanzada, fiabilidad nipona y un enfoque integral, contribuyendo a que los sistemas de transporte públicos en España (y globalmente) sean más eficientes energéticamente, seguros en la operación y confortables para los pasajeros.

3- Bienes distribuidos en el ejercicio 2025

El centro de Sant Cugat del Vallés cuenta con los siguientes bienes:

Centro de trabajo	Nº Empl.	Datos edificio	Almacén	Pltª Baja	1ª Planta	Tot. Ofi.	Tot. Edif
Ctra de Rubí 76 – 80 08173 – Sant Cugat del Vallès LES, FA, TS, ADM BARCELONA	210	M^2	0	2.184	2.184	4.368	4.368

	Actividad
LES	Aire Acondicionado
FA	Automatización industria
TS	Sist. de Transporte
ADM	Administración

Tipología de generación de residuos y consumos:

	Basura gral	Plástico	P/cartón	Aluminio	Tóner	Pilas	RAEE	Luz	Agua
S. Cugat	*	*	*	*	*	*	*	*	*

4- Aspectos ambientales

Según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, se entiende por aspecto ambiental el elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueda interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental apreciable.

El sistema de gestión ambiental dispone de un procedimiento documentado para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales que produzca la empresa

4.1- Análisis de riesgos climáticos

Como parte de la integración del cambio climático en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en coherencia con los requisitos del Reglamento EMAS, MEU-SP ha desarrollado un análisis específico de riesgos climáticos. Este análisis permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos

extremos y sus efectos potenciales sobre las actividades, personas y procesos de la organización.

Las conclusiones del análisis permiten a MEU-SP:

- Integrar el cambio climático en el análisis del **contexto**, las **necesidades de las partes interesadas** y los **riesgos y oportunidades** del SIG.
- Revisar y actualizar la planificación de la **continuidad del negocio** y la **respuesta ante emergencias**.
- Identificar mejoras en infraestructuras, procesos, logística y seguridad laboral frente a fenómenos climáticos extremos.

CLIMATE CHANGE HAZARDS		Screening			How Climate Change can influence the hazards	Screening Interested Parties [No Direct Impact \| Minor Impact \| Could Impact] Future Impacts						
		Past Impact to the business including premises				Workers	Customers	Suppliers	Emergency services	Government	Local Authority	Other
		No Impact	Minor Impact	Significant Impact								
	Heat and heatwaves	☐	☒	☐	In general, increased average temperature is likely to increase the number of hot days and nights and length of heatwaves.	Minor Impact	Minor Impact	Minor Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	
	Flood	☐	☐	☒	Coastal: Sea-level rise can cause increased flooding in low-lying coastal areas during high tides, cyclones and storm events. Inland: Extreme rainfall can cause inland flooding.	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	
	Bushfire	☒	☐	☐	Increased average temperatures combined with dry conditions increases bushfire potential.	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	
	Severe storm	☐	☐	☒	Frequency and intensity of storm events may increase (including excessive rainfall, lightning, hail, etc.). At the same time, sea-level rise will increase the risk of flooding in coastal areas during severe storms.	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	Could Impact	
	Drought	☒	☐	☐	Decrease in future rainfall can lead to drought. Increased hotter days combined with drier conditions increase bushfire risk.	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	
	Coastal erosion	☒	☐	☐	Sea-level rise can increase erosion of low-lying erodible shores. Increased frequency of severe storms in coastal areas can also lead to more erosion.	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	
	Cyclone	☒	☐	☐	Increased available heat in the ocean may affect cyclone behaviour. The number of cyclones may reduce but their intensity may increase.	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	
	Other Snow	☐	☒	☐	A slight change in average temperature is enough to impact seasonal patterns of climate. For example, growing seasons are shifting, spring is arriving earlier, winters are shorter, and the number of frost days are declining. These changes affect the timing of many life cycle events, such as when flowers bloom or when pollinators and pests emerge.	Minor Impact	Minor Impact	Minor Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	No Direct Impact	

4.2- Identificación de Aspectos Medioambientales – Enfoque de Ciclo de Vida

MEU-SP realiza anualmente la identificación de sus aspectos ambientales considerando **todas las etapas del ciclo de vida** relacionadas con sus actividades de comercialización, soporte técnico, logística externalizada y servicios posventa. Todo ello se lleva a cabo de forma coherente con los requisitos del Reglamento EMAS y con el objetivo de garantizar una gestión ambiental sistemática orientada a la mejora continua del desempeño.

Este ejercicio incluye:

- Identificación de los aspectos ambientales desde la perspectiva del ciclo de vida.
- Determinar los impactos ambientales asociados.
- Reconocer aquellos aspectos que la organización puede controlar o influir.
- Describir las acciones puestas en marcha para abordar dichos aspectos medioambientales.

4.3- Definición de los criterios de evaluación y significancia de Aspectos Medioambientales

El proceso de evaluación de los aspectos ambientales se basa en la aplicación de **criterios objetivos y homogéneos**, definidos con el fin de determinar su **significancia** y su posible impacto sobre el medio ambiente. Estos criterios permiten valorar de manera sistemática la magnitud y relevancia de cada aspecto, así como su relación con los compromisos establecidos en el Reglamento EMAS.

Los criterios considerados en el proceso de evaluación incluyen, entre otros:

- La **cantidad** del impacto asociado al aspecto ambiental.
- El nivel de **toxicidad** para el medio ambiente o la salud.
- El grado de **control y gestión interna** existente sobre el aspecto.
- La **aplicabilidad y exigencia de requisitos legales y otros compromisos**.
- La **duración** del impacto o del proceso asociado.

MEU-SP	ENVIRONMENTAL ASPECTS ASSESSMENT CRITERIA (NORMAL CONDITION)										PAGE 1 M 6.01.02 v-0	
CRITERION	RESOURCES CONSUMPTION					WASTE GENERATION		ATMOSPHERIC EMISSIONS				
	WATER		ENERGY			WASTE		GASES			NOISE	
QUANTITY	Consumption equal or until 5 % higher than in previous year	2	Consumption equal or until 5 % higher than in previous year	2		Generated amount equal or until 5 % higher than in previous year	2	Consumption equal or until 5 % higher than in previous year	2		DOES NOT APPLY 1	
	Consumption between 5 and 10 % higher than in previous year	3	Consumption between 5 and 10 % higher than in previous year	3		Generated amount between 5 and 10 % higher than in previous year	3	Consumption between 5 and 10 % higher than in previous year	3			
	Consumption10 % or more higher than in previous year	4	Consumption10 % or more higher than in previous year	4		Generated amount 10 % or more higher than in previous year	4	Consumption10 % or more higher than in previous year	4			
TOXICTY OR RISKINESS	Drinking water	10	Renewable energies consumption	1		Toxic and dangerous waste	10	Solid particles emission	1		DOES NOT APPLY 1	
	Underground water	5	Electric power consumption	5		Waste similar to urban ones	5	Inert gases	2			
			Fossil fuel consumption	10		Inert waste	1	Toxic and dangerous gases	5			
INTERNAL MANAGEMENT	Indirect consumption	1	Indirect consumption	1		Indirect generation	1	Indirect consumption	1		DOES NOT APPLY 1	
	Direct consumption with minimization measures	5	Direct consumption with minimization measures	5		Direct generation with minimization measures	5	Direct consumption with minimization measures	5			
	Direct consumption without minimization measures	10	Direct consumption without minimization measures	10		Direct generation without minimization measures	10	Direct consumption without minimization measures	10			
LEGAL REQUIREMENTS COMPLIANCE	DOES NOT APPLY 1		DOES NOT APPLY 1			Waste, waste manager and transport correct management	5	DOES NOT APPLY 1			Noise measurement 10 % lower than legal requirements	1
						Waste, waste manager and transport incorrect management	10				Noise measurement less than 10 % lower than legal requirements	2
											Noise measurements according legal requirements	5
EXTERNAL REQUIREMENTS	DOES NOT APPLY		Customer relevant opinions	5		Customer relevant opinions	5	Customer relevant opinions	5		Relevant opinions	5
			Customer no relevant opinions	1		Customer no relevant opinions	1	Customer no relevant opinions	1		No relevant opinions	1
PROCESS PERIOD	All the year	10	All the year	10	All the year	10	All the year	10	All the year	10	All the year	10
	Summer period	5	Summer period	5	Summer period	5	Summer period	5	Summer period	5	Summer period	5
	Incidentaly	2	Incidentaly	2	Incidentaly	2	Incidentaly	2	Incidentaly	2	Incidentaly	2

The environmental aspects in normal situation are assessed according:

$V = Q \times T \times G \times R \times D \times E$ If V > 1250, aspects are considered SIGNIFICANTS

V = Environmental aspect total value
Q = Quantity
T = Toxicity or Riskiness
G = Internal management
R = Legal requirements
E= External Requirements (*Relevant Opinions: Needs and expectations of interested parties).
D = Process period

La aplicación sistemática de estos criterios permite priorizar los aspectos ambientales desde una perspectiva estructurada y coherente, facilitando la definición de acciones de gestión y mejora orientadas a reducir los impactos ambientales y reforzar el desempeño ambiental de la organización. Este enfoque contribuye directamente a la mejora continua exigida por el Reglamento EMAS y garantiza una gestión ambiental más eficaz y transparente.

4.4- Evaluación de Aspectos Medioambientales

Se consideran significativos aquellos con **V > 1250**. En el ejercicio actual **no se identifican aspectos con puntuación superior a este umbral**, si bien se han seleccionado igualmente los aspectos más relevantes para el alcance de MEU-SP en referencia a su materialidad, riesgos y necesidades operativas.

Los aspectos medioambientales relevantes para MEU-SP son:

- **Emisiones CO_2**

- **Consumo de energía eléctrica**
- **Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**

Para la reducción y mitigación de estos aspectos medioambientales significativos se han definido una serie de acciones para ejecutar durante el próximo año:

- Cálculo de huella de carbono con un mayor detalle en Scope 3, incluyendo todas las categorías incluidas en Scope 3.
- Búsqueda de nuevo proveedor de energía renovable certificada.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a residuos RAEE.

4.5- Riesgos y oportunidades de Aspectos Medioambientales relevantes

Para los aspectos ambientales relevantes se evalúan los riesgos y oportunidades asociados a diferentes condiciones operativas, incluyendo:

- **Condiciones normales**, correspondientes al funcionamiento habitual de los centros de trabajo.
- **Condiciones anormales**, como obras, reformas, cambios de ubicación o picos de actividad.
- **Situaciones de emergencia**, tales como incendios, fugas de refrigerantes, fallos eléctricos o derrames.

Asimismo, se determinan las acciones necesarias para abordar estos riesgos y oportunidades, garantizando una gestión ambiental preventiva y coherente con los principios de mejora continua establecidos por el Reglamento EMAS.

4.6- Preparación y respuesta ante emergencias

La organización ha definido y mantiene mecanismos para identificar, prevenir y responder de forma eficaz ante situaciones de emergencia que puedan tener impactos ambientales, así como riesgos para la seguridad de las personas y la continuidad del negocio.

En este marco, la empresa dispone de un **Business Continuity Plan (BCP)** cuyo objetivo es garantizar una respuesta coordinada y eficaz ante escenarios de emergencia, proteger la seguridad y salud de los trabajadores y asegurar la continuidad de las operaciones críticas, incluso en circunstancias adversas. Este plan contempla la gestión de situaciones extraordinarias que puedan derivarse de incidentes ambientales, interrupciones operativas o eventos externos con potencial impacto en la actividad de importación y comercialización de productos de climatización.

El BCP ha sido elaborado y es mantenido por el Comité de Dirección, y tiene carácter confidencial por razones estratégicas y de seguridad. Su activación y ejecución corresponde exclusivamente a cualquier miembro del Comité de Dirección o, en su defecto, al presidente de la compañía, garantizando así una toma de decisiones ágil, controlada y alineada con los objetivos ambientales, legales y operativos de la organización.

Asimismo, este enfoque asegura que, ante una situación de emergencia, la empresa puede responder de manera planificada, minimizar impactos ambientales adversos, cumplir con la legislación aplicable y restablecer progresivamente las operaciones.

5- Resumen de datos cuantitativos en relación con la actividad

5.1- Recursos y adecuación de infraestructuras.

5.1-1. Consumo de agua

La organización gestiona el **consumo de agua** de manera controlada y eficiente, alineada con la naturaleza de sus actividades. El agua consumida en MEU-SP proviene exclusivamente de redes municipales y su uso se limita a fines sanitarios y de consumo humano, dado que la actividad de la organización es principalmente comercial y de oficina, sin procesos industriales intensivos de este recurso. Este enfoque contribuye a asegurar un uso eficiente y responsable del recurso hídrico, en coherencia con los principios de mejora continua y con los compromisos ambientales asumidos por la organización en el marco del Reglamento EMAS.

El consumo global de agua se mantiene estable a lo largo del tiempo, con variaciones mínimas, lo que se explica por la relación directa entre uso de agua y la presencia de personal en las instalaciones.

Entre 2020 y 2022 se observa una reducción significativa del consumo total de agua, directamente relacionada con la implementación del teletrabajo al 100 % desde marzo de 2020, debido a la pandemia de COVID-19. A medida que la actividad presencial se fue reanudando, el consumo aumentó ligeramente. Pero actualmente, continúa por debajo de los niveles previos a la pandemia, reflejando un patrón de uso más eficiente y estable.

El análisis del consumo de agua relativo a la evolución de la plantilla, mediante el indicador de metros cúbicos por empleado, ofrece una visión más precisa del desempeño. Este indicador muestra mejoras a largo plazo donde el consumo por empleado ha disminuido significativamente respecto a valores históricos, reflejando tanto la reducción de la presencia física como una mayor concienciación del personal sobre el uso responsable del agua.

Consumo de agua (m^3 agua)

Centro	m^3agua 2025	m^3agua 2024	m^3agua 2023	m^3agua 2022	m^3agua 2021	m^3 agua 2020	m^3 agua 2019	m^3 agua 2018	m^3 agua 2017	m^3 agua 2016
Sant Cugat	**756**	714	906	711	641	611	1.224	1.193	1.137	1.045

Fuente: Registro de consumo de recursos naturales del sistema de gestión.

Número de empleados por centro de trabajo

Centro	Nª emp 2025	Nª emp 2024	Nº 2023	Nº 2022	Nº 2021	Nº 2020	Nº 2019	Nº 2018	Nº 2017	Nº 2016
Sant Cugat	**210**	190	195	186	175	181	186	170	161	159

Consumo de agua por empleado (m^3 agua/empleado)

Centro	m^3 2025	m^3 2024	m^3 2023	m^3 2022	m^3 2021	m^3 2020	m^3 2019	m^3 2018	m^3 2017	m^3 2016
Sant Cugat	**3,6**	3,7	4,6	3,8	3,7	3,4	6,6	7,0	7,0	6,6

Fuente: Registro de consumo de recursos naturales del sistema de gestión

En conclusión, los resultados del seguimiento del agua confirman que MEU-SP mantiene un **consumo controlado y eficiente**, coherente con la naturaleza de sus actividades. El **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** asegura un monitoreo sistemático del consumo. Esto permite a la organización **evaluar tendencias a lo largo del tiempo, medir el desempeño por empleado y mantener un enfoque responsable en el uso de recursos naturales.** Todo ello, en coherencia con los compromisos ambientales asumidos en el marco del Reglamento EMAS.

5.1-2. Gestión de residuos y evolución

La organización gestiona sus residuos de forma sistemática, asegurando un control adecuado y promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje conforme a la jerarquía de gestión de residuos.

La mayor parte de los residuos generados proviene de **actividades de oficina**.

MEU-SP, en el centro de trabajo de Sant Cugat, mantiene contratos con empresas de recogida y tratamiento de residuos debidamente autorizados por las administraciones competentes, elemento que es comprobado periódicamente y que suministran los datos utilizados en este informe.

Tras la reorganización de la empresa y la externalización de los servicios logísticos y técnicos, los datos de residuos se han **consolidado** para ofrecer una visión representativa y coherente de la generación total.

En términos generales, el **volumen total de residuos ha mostrado una tendencia decreciente**, asociada a cambios organizativos como la digitalización de procesos

internos, la externalización de ciertas actividades y la adopción de nuevos modelos de trabajo.

- **Papel y cartón:** se mantienen debido a la consolidación de la gestión digital de documentos y la reducción de impresiones.
- **Tóner:** reducción sostenida a largo plazo, vinculada a la restricción de impresión automática a color y la digitalización de procesos administrativos.
- **Residuos peligrosos y especiales (pilas, fluorescentes):** se mantienen en niveles muy bajos. Las pilas han disminuido por cambios en los hábitos de reciclaje del personal y mayor disponibilidad de puntos de reciclaje públicos. Los fluorescentes se han eliminado tras la sustitución completa por iluminación LED en todas las oficinas.
- **RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos):** constituye la corriente más significativa por peso y presenta variabilidad anual asociada a renovaciones de equipos, obras de oficina y gestión de inventarios. En el último año ha aumentado debido a obras de mejora y renovación en las Academia 3Diamantes, donde se imparte la formación mostrando producto real.
- **Plástico y aluminio:** sin tendencia clara, con variaciones vinculadas a obras de oficina y cambios en hábitos del personal por la apertura de servicios de catering.
- **Chatarra metálica:** actualmente no se genera, dado que los talleres y servicios técnicos han sido externalizados.

Generación de residuos especiales / peligrosos

Tipo de residuo	Cantidad 2025 Kg	Cantidad 2024 Kg	Cantidad 2023 Kg	Cantidad 2022 Kg	Cantidad 2021 Kg	Cantidad 2020 Kg	Cantidad 2019 Kg	Cantidad 2018 Kg	Cantidad 2017 Kg	Cantidad 2016 Kg
Tóners	**17**	36	32	25	36	41	132	130	108	21
Pilas	**3**	9	22	31	14	8	14	24	30	6
Fluorescentes	**0**	0	0	0	0	0	0	25	29	15
RAEE	**77.303,99**	57.692	70.693	58.209	18.656	2.034	19.281	7.851	16.612	4.567

Fuente: Registros del sistema de gestión.

Generación de residuos inertes y no especiales

Tipo de residuo	Cantidad 2025 Kg	Cantidad 2024 Kg	Cantidad 2023 Kg	Cantidad 2022 Kg	Cantidad 2021 Kg	Cantidad 2020 Kg	Cantidad 2019 Kg	Cantidad 2018 Kg	Cantidad 2017 Kg	Cantidad 2016 Kg
Papel y cartón	**6.230**	6.200	6.070	5.790	5.840	5.430	6.510	12.240	13.390	19.840
Banales	**2.671**	4.740	5.120	5.100	5.311	10.510	22.600	10.340	16.226	9.420
Plástico	**845**	914	810	881	897	916	1.318	1.448	1.046	1.678
Latas de aluminio	**128**	142	139	147	146	136	188	209	180	214
Chatarra	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registros del sistema de gestión.

En conclusión, el **Sistema de Gestión Ambiental** garantiza un **seguimiento sistemático de los residuos,** permitiendo a la organización evaluar tendencias, impulsar la reducción y favorecer la mejora continua del desempeño ambiental.

De acuerdo con los requisitos establecidos por el Reglamento EMAS y las normas de gestión ambiental, la organización define indicadores ambientales que resulten **pertinentes, representativos y útiles** en relación con sus aspectos ambientales significativos y con la naturaleza de sus actividades.

Dado que la actividad principal del centro se corresponde con funciones **administrativas y de oficina** (gestión comercial, administración, contabilidad, soporte técnico, entre otras), se adopta el indicador **kg de residuo generado por número de empleados**. Este indicador permite una evaluación proporcional y coherente con la tipología de actividades desarrolladas y con la magnitud real de los impactos ambientales asociados.

En cuanto a la generación de **RAEE**, se considera un aspecto ambiental asociado a **condiciones de operación no habituales**. Su producción no se da de manera periódica ni responde a la actividad normal del centro, sino a situaciones puntuales, como renovaciones de equipamiento, reorganización de espacios o proyectos específicos. Por este motivo, **no se establece un indicador cuantitativo recurrente**, ya que no tendría valor analítico ni permitiría identificar tendencias representativas en condiciones normales de funcionamiento.

Aun así, se registran y analizan los episodios en los que se generan cantidades significativas de RAEE, con el fin de garantizar su correcta gestión y disponer de información histórica. En este sentido:

- **En 2017** se produjo un aumento excepcional de RAEE debido a la **limpieza y reorganización de almacenes** realizados por las divisiones FAD y VIS, así como por el departamento de IT.

- **En 2019**, el incremento registrado está directamente relacionado con el proyecto de **relayout de las oficinas de Sant Cugat**, que implicó la renovación y sustitución de diversos equipos y componentes.

Estos incrementos puntuales se gestionaron conforme a los requisitos legales aplicables y no constituyen tendencias representativas del comportamiento ambiental habitual de la organización, por lo que se clasifican como eventos derivados de **condiciones anormales de operación**, tal como contempla EMAS.

Generación de residuos RAEE (Kg)

Tipo de residuo	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
RAEE (kg)	**77.303,99**	57.692	70.693	58.209	112.162	50.960	107.567	41.439

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso.

Generación de residuos RAEE (Kg / empleado)

Tipo de residuo	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
kg de RAEE / empleado	**368,11**	303,64	362,53	312,95	640,93	281,55	578,32	243,76

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso.

La generación de residuos RAEE en 2025, ha aumentado debido a obras de mejora y renovación en las Academia 3Diamantes, donde se imparte la formación mostrando producto real.

Generación de residuos de tóners

Tóner	Cantidad 2025	Cantidad 2024	Cantidad 2023	Cantidad 2022	Cantidad 2021	Cantidad 2020	Cantidad 2019	Cantidad 2018	Cantidad 2017	Cantidad 2016	Procedencia
Cant. (kg)	**17**	36	32	25	36	41	132	130	108	21	**Impresoras y Fotocopiadoras**

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso

Generación de residuos de tóners (Kg/nº empleados)

Tóner	Cantidad 2025	Cantidad 2024	Cantidad 2023	Cantidad 2022	Cantidad 2021	Cantidad 2020	Cantidad 2019	Cantidad 2018	Cantidad 2017	Cantidad 2016	Procedencia
Toner/empleado	**0,08**	0,17	0,16	0,13	0,21	0,22	0,71	0,76	0,67	0,13	**Impresoras y Fotocopiadoras**

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso

En el año 2015 MEU-SP introdujo una mejora importante al no permitir la impresión automática en color de todos los trabajos requeridos, lo que está generando un importante ahorro en número de impresiones reduciendo el consumo del cartucho de tóner de color.

En los datos de 2025 se observa una reducción del 50% frente a los datos de 2024. Todo ello, se debe a la apuesta por la **digitalización** que se está produciendo en muchos de los procesos de la compañía, unida a la restricción de impresión automática a color.

Generación de residuos de pilas

Pilas	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia
Cant. (kg)	3	9	22	31	14	8	14	24	30	6	Calculadoras, medidores,..

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso

Generación de residuos de pilas (Kg/ empleados)

Pilas	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia
Pilas/empleado	0,01	0.04	0,11	0,16	0,08	0,04	0,08	0,14	0,19	0,04	

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso

En coherencia con nuestra política medioambiental, la organización mantiene una labor activa de sensibilización, recordando y promoviendo entre todo el personal el uso adecuado de los puntos habilitados para la recogida y reciclaje sostenible de pilas.

Generación de residuos de fluorescentes

Fluorescentes	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia
Cant. (kg)	0	0	0	0	0	0	25	29	15	36	Instalaciones

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso.

Generación de residuos de fluorescentes (Kg/m2)

Fluorescentes	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia
Fluoresc./m2	0	0	0	0	0	0	0,006	0,007	0,002	0,008	Instalaciones

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo tóxico y peligroso.

Desde 2018 se sustituyen progresivamente todas las luminarias fluorescentes por luminarias LED. Por ello, la cantidad de fluorescentes generada en nuestras oficinas es nula.

Generación de residuos de papel y cartón

Residuos de papel y cartón	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia	Gestión
Cant. (KG)	6.230	6.200	6.070	5.790	5.840	5.430	6.510	12.240	13.390	19.840	Tareas de oficina	TMA

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Generación de residuos de papel y cartón (Kg/nº empleados)

Residuos de papel y cartón	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Procedencia	Gestión
Cant./ empleado	29,67	32,63	31,12	31,12	33,33	30,00	35,00	72,00	83,17	137,87		

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

En los últimos años, la procedencia del residuo se encuentra mayoritariamente en las tareas de oficina, una vez cesada la actividad en almacenes propios.

En el año 2019, notamos una especial reducción de este residuo ligada directamente a la digitalización de varios procesos internos en la compañía. Esto ha provocado una progresiva reducción de estos materiales. En la tabla se puede observar esta tendencia.

Generación de residuos banales (Kg)

Residuos Banales	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	Gestión
Cantidad (Kg)	2.671	4.740	5.120	5.100	5.311	10.510	22.600	10.340	16.226	9.420	11.390	TMA

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Generación de residuos banales (Kg/nº empleados)

Residuos Banales	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Gestión
Cantidad (Kg) /empleado	13	25	26	27	30	58	122	61	101	59	TMA

Fuente: Registros del sistema de gestión.

El descenso acentuado de residuos banales en 2025 frente a 2024 se debe a una mayor sensibilización del personal de oficina que ha permitido una mejor clasificación de residuos.

Residuos de plástico (Kg)

R. Plásticos	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL (kg)	845	914	810	881	897	916	1.318	1.448	1.046	1.678

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Residuos de plástico (Kg) / empleado

Residuos de plástico	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016

Cantidad (Kg) /empleado	4,02	4,81	4,15	4,74	5,13	5,06	7,09	8,52	6,50	10,55

Fuente: Registros del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Residuos de latas de aluminio

Aluminio	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Cant. (kg)	128	142	139	147	146	136	188	180	180	214	147

Fuente: Registro de retiradas de residuos del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Residuos de latas de aluminio (Kg/nº empleados)

Aluminio	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Cant / empleado	0,61	0,7	0,7	0,8	0,8	0.7	1,0	1,2	1,1	1,3	0,9

Fuente: Registro de retiradas de residuos del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Se aprecia un estancamiento en la generación de este residuo como consecuencia de un cambio de hábitos, por parte de los empleados, hacia un mayor consumo de agua, en detrimento de las latas de refresco.

Tabla 15: Residuos de chatarra (Kg).

Chatarra	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registro de retiradas de residuos del sistema de gestión. Residuo antrópico en el medio natural.

Debido a la política de externalización de la actividad de taller y servicio técnico, la cantidad generada del residuo chatarra es nula.

5.1-3. Huella de Carbono

MEU-SP monitoriza y gestiona de manera sistemática sus emisiones atmosféricas mediante el cálculo anual de su **huella de carbono** desde 2019. Este sistema permite identificar las principales fuentes de emisión, evaluar la efectividad de las medidas de reducción y analizar tendencias a lo largo del tiempo.

En 2024, las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) ascendieron a **5.580 tCO_2e**, lo que representa una **reducción del 6 % respecto a 2023**, consolidando la tendencia descendente iniciada tras el máximo registrado en 2022. Esta disminución refleja mejoras en varias fuentes de emisión, pese a que algunas áreas de actividad se han mantenido estables o han aumentado.

- **Emisiones de Alcance 1 y 2** (directamente vinculadas a las operaciones de la empresa) alcanzaron **619 tCO_2e** en 2024, con una reducción del 5 % respecto al año anterior y del 9 % respecto al año base 2019. Las emisiones

de Alcance 1, asociadas principalmente al consumo de combustible de la flota de vehículos alquilados, han disminuido gracias a la **sustitución progresiva de vehículos convencionales por modelos híbridos**, que en 2024 representaban casi dos tercios de la flota, mejorando la eficiencia de emisiones por vehículo. Las emisiones de Alcance 2 disminuyeron por la **reducción del consumo eléctrico** y la **contribución de energía renovable in situ**, incluyendo la operación de la instalación fotovoltaica de las oficinas de Sant Cugat, que compensó parte de la demanda eléctrica.

- **Emisiones de Alcance 3**, que constituyen el **89 % de la huella de carbono total**, se situaron en **4.961 tCO_2e**, con una reducción del 6 % respecto a 2023. Esta disminución se atribuye principalmente a la **reducción de viajes de negocio (–17 % interanual)** y a la **disminución continua de emisiones en transporte ascendente (–6 %)**, derivada de menor uso de transporte aéreo y del cambio hacia modos de transporte de menor emisión. Estas reducciones compensan ligeros incrementos en las emisiones del transporte descendente, vinculados a mayores volúmenes y distancias de entrega.

Los resultados obtenidos confirman que el enfoque de la organización para **gestionar las emisiones atmosféricas** genera **beneficios tangibles**, apoyando la mejora continua y la integración de la huella de carbono en la toma de decisiones estratégicas. De este modo, el **Sistema de Gestión Ambiental** respalda el cumplimiento de los compromisos climáticos del grupo Mitsubishi Electric y fortalece la contribución de MEU-SP a la sostenibilidad a largo plazo.

MEU-SP comienza el cálculo de la huella de carbono del año 2025, al inicio del año natural 2026, por lo que los datos referentes al 2025 no están disponibles.

Mitsubishi Electric Spain Carbon Footprint Reduction		2023	2024	% GHG	% vs YA
Scope 1	Fuel combustion in leased vehicles	525	508	82%	-3%
Scope 2	Electricity consumption	127	111	18%	-13%
Scope 1+2		652	619	11%	-5%
Scope 3	T&D/Value chain electricity	25	20	0,4%	-21%
	Business travel	621	513	10,3%	-17%
	Commuting	114	113	2,3%	-1%
	L&D Downstream	1.179	1.203	24,2%	2%
	L&D Upstream	3.324	3.113	62,7%	-6%
		5.263	4.961	89%	-6%
TOTAL (Ton CO2e)		**5.915**	**5.580**	100%	-6%

Total GHG emissions reach 5.580 tons in 2024, down 6% thanks to reductions in Scope 1+ 2, upstream transport and business travel.

Scope 1 and 2 accounts for 619 ton CO2e in 2024. It means a **5%** reduction vs last year and **8,5%** reduction vs 2019 as year base. The main sources of emissions are fuel consumption from leased vehicles (82%) and energy consumption (18%).

Scope 3 accounts for 4.961 ton CO2e and represents 89% of the total GHG calculated so far.

- Transport. It is the largest source of Scope 3 indirect emissions and primarily consists in:
 - *Upstream transport* and distribution of products represents 3.113 tons of CO2e (63% of Scope 3) corresponding to products arriving from Mitsubishi Electric production plants to Spain. It is important to mention the reduction of 6% vs ya on this category.
 - *Downstream transport* accounts for 1.203 tons of CO2e (24% of Scope 3), which corresponds to the logistics and distribution of products to the final customers. Emissions on this Category increased a **2%** vs ya.
- Business Travel. This category represents 513 ton CO2e (10% of scope3) and it is worth to mention that the emission levels on business travel have been reduced a 17% vs previous year.
- Commuting. This year the survey to employees has not been conducted, so we have extrapolated the previous results to actual number of employees.

11

5.1-4. Consumo eléctrico

MEU-SP gestiona y monitoriza de manera sistemática el consumo de electricidad. El consumo eléctrico se registra anualmente y se normaliza mediante el indicador de **kWh por metro cuadrado**, lo que permite evaluar tendencias de desempeño y el impacto de las medidas de eficiencia energética implementadas.

El consumo eléctrico muestra una **clara tendencia descendente a largo plazo**. Desde 2007, el indicador de intensidad eléctrica (kWh/m^2) se ha reducido de manera significativa, reflejando mejoras sostenidas en eficiencia energética. Entre las medidas que han contribuido a esta reducción destacan:

- Sustitución completa de la iluminación fluorescente por tecnología LED en 2017.
- Renovación total del sistema HVAC en 2020.
- Instalación de paneleres solares para la contribución a la generación de energía renovable.

La disminución pronunciada observada en 2020 y 2021 se atribuye parcialmente a la **reducción de la ocupación de oficinas durante la pandemia de COVID-19**, con presencia en sitio inferior al 10 %. En los años posteriores, el consumo se incrementó de forma moderada a medida que la actividad presencial se reanudó, pero permaneció **muy por debajo de los niveles prepandemia**, confirmando el impacto estructural de las mejoras de eficiencia. En 2025, ha habido un ligero ascenso del consumo eléctrico debido al incremento de cargadores de vehículos eléctricos y actividad en la oficina.

El consumo eléctrico en el centro de trabajo de Sant Cugat del Vallès en el periodo 2025 es de 195.076Kwh.

Centro de trabajo de Sant Cugat del Vallès

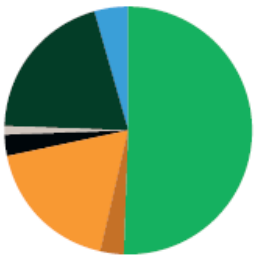
Centro de trabajo Sant Cugat del Vallès	INDICADOR (Consumo eléctrico/ m^2)		
	Consumos totales anuales	m^2	Indicador
2007	750.277	3.990	188
2008	692.179	3.990	173
2009	643.614	3.990	161
2010	669.716	3.990	168
2011	677.260	3.990	169,7
2012	611..672	3.990	153.3
2013	546.138	3.990	136,8
2014	563.118	4.790	117,6
2015	575.305	4.741	121,3
2016	539.688	4.368	123,55
2017	470.196	4.368	107,65
2018	461.301	4.368	105,60
2019	432.682	4.368	99,05
2020	257.170	4.368	58,87
2021	213.337	4.368	48,84

2022	302.138	4.368	69,17
2023	270.391	4.368	61,90
2024	181.575	4.368	41,56
2025	**195.076**	**4.368**	**44,66**

La tendencia de consumo eléctrico confirma la **eficacia de las medidas de gestión energética implementadas** comentadas anteriormente.

El suministro eléctrico para el periodo 2025 (195.076 Kwh) en nuestro centro de trabajo de Sant Cugat del Vallès procede en su totalidad de la comercializadora Iberdrola Clientes, **el origen de la producción de energía eléctrica es acreditada como renovable en un 48%.**

Iberdrola Clientes



Origen	Iberdrola Clientes	Mix de generación nacional
Renovable	48,0%	56,5%
Cogen. Alta Eficiencia	2,2%	1,7%
CC Gas Natural	17,0%	14,2%
Carbón	5,1%	1,1%
Fuel/Gas	1,2%	1,1%
Nuclear	21,1%	20,2%
Otras no renovables	5,4%	5,2%

Otras Nuclear Fuel/Gas CC Gas Natural Renovables Cogeneración de Alta Eficiencia Carbón

Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.
En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Iberdrola tiene los siguientes valores.

Emisiones de CO_2
Iberdrola Clientes



Emisiones de CO_2 eq. (g/kWh) 154
Media nacional (g/kWh) 102

Residuos Radiactivos Alta Actividad
Iberdrola Clientes



Residuos Radiactivos (µg/kWh) 466
Media nacional (µg/kWh) 446

Más información sobre el origen de su electricidad en **gdo.cnmc.es**

La calificación energética de la energía que compramos hace referencia a la mezcla de las fuentes energéticas utilizadas para la generación eléctrica. Por ello el impacto ambiental depende de la obtención de cada uno de los recursos, siendo estos mixtos entre fósiles y renovables.

*Evolución del **origen renovable** de la producción energética:*

	2025	2024	2023	2022	2021
Origen renovable de la producción de energía eléctrica	48%	50,7%	42,7%	48%	43%

Este año el origen de renovables ha bajado del 50,7% al 48%, y la calificación energética también es inferior. Esto se debe a una peor producción de energía renovable debido a las inclemencias del tiempo (en Sant Cugat este invierno hemos tenido menor producción eléctrica que el invierno pasado debido a la menor cantidad de horas de luz aprovechables y, por tanto, hemos tenido un menor autoconsumo).

5.1-4.1. Instalación fotovoltaica

El centro de Sant Cugat cuenta con una **instalación fotovoltaica para autoconsumo**, que ha contribuido a reducir la electricidad adquirida de la red. Tras años de menor rendimiento y limitaciones tecnológicas, MEU-SP reemplazó el sistema existente con un **nuevo sistema fotovoltaico**, puesto en operación en abril de 2024, mejorando significativamente la generación renovable y reforzando la estrategia de eficiencia energética del sitio.

El desglose de la producción de energía renovable en 2025 es:

Periodo	Rendimiento total [MWh]
ene. 2025	7,284
feb. 2025	6,774
mar. 2025	7,664
abr. 2025	9,79
may. 2025	11,466
jun. 2025	14,46
jul. 2025	14,655
ago. 2025	12,278
sep. 2025	10,855
oct. 2025	9,432
nov. 2025	7,062
dic. 2025	4,934
TOTAL MEU-SP 2025	**116,654**

Producción de energía renovable a partir de placas fotovoltaicas (Sant Cugat)

En 2023 Mitsubishi Electric España decidió sustituir la instalación fotovoltaica con tecnología ya obsoleta en el mercado, por una nueva instalación solar fotovoltaica para autoconsumo cuya puesta en marcha se realizó en el mes de abril de 2024. El resumen del nuevo sistema se muestra a continuación:

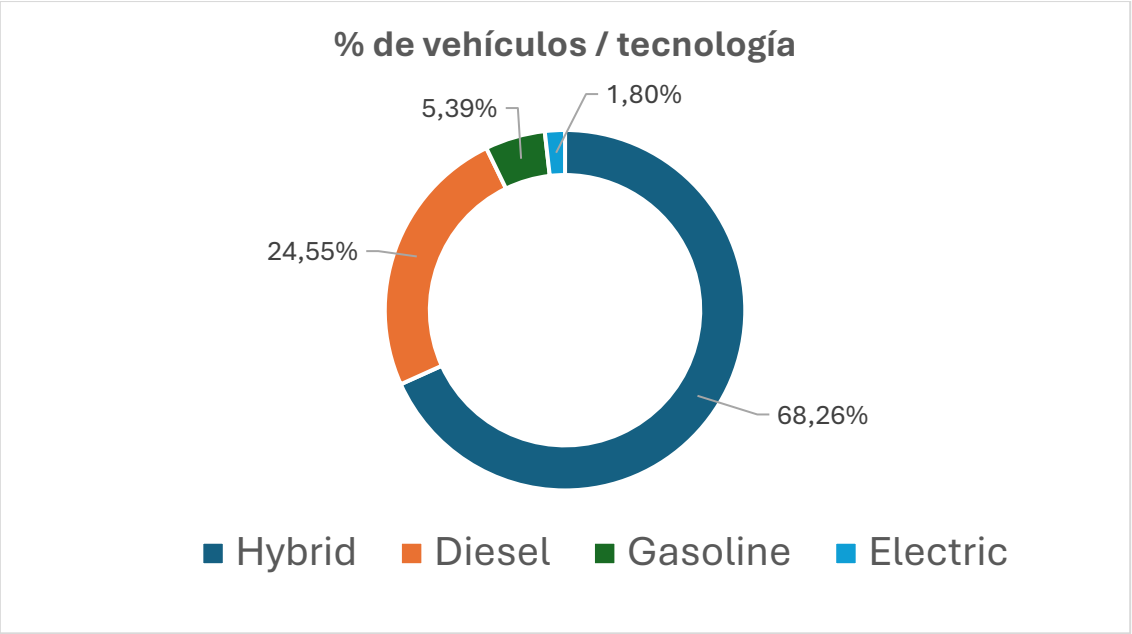


5.1-5. Consumo de combustible

La empresa externaliza la titularidad de los vehículos por lo que los aspectos ambientales derivados del mantenimiento de estos son considerados indirectos.

Su gestión se controla mediante la homologación de proveedores y los criterios ambientales establecidos al efecto. Se hace énfasis en el consumo de combustible y las emisiones de CO_2 utilizando coches con motores que minimicen este impacto ambiental en la atmósfera**, apostando por vehículos con tecnologías híbridas y eléctricas.**

A fecha de 31 de diciembre del 2025, la empresa dispone a fecha de informe de **167 vehículos de flota**, que han recorrido una distancia aproximada de **17.610.000 Kms.**



% de vehículos por tecnología:

Hybrid: 68,26 % (114)

Diesel: 24,55 % (41)

Gasoline: 5,39 % (9)

Electric: 1,80 % (3)

A fecha de realización de este informe, se está realizando el cálculo de la Huella de Carbono.

5.1-6. Ruido

La actividad desarrollada por la organización es exclusivamente administrativa y propia de oficinas, sin procesos productivos ni operaciones logísticas. En consecuencia, el ruido ambiental generado por la actividad habitual no se considera un aspecto ambiental significativo, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

No obstante, el centro de trabajo de Sant Cugat dispone de un grupo electrógeno de emergencia destinado a garantizar el suministro eléctrico en caso de fallo de la red. Para este equipo se ha evaluado específicamente el impacto acústico asociado, conforme a la Ley 37/2003, del Ruido, el Real Decreto 1367/2007, que regula la zonificación acústica y los objetivos de calidad acústica, y la normativa municipal aplicable. Las mediciones realizadas evidencian que el generador cumple los límites y requisitos establecidos por la legislación vigente, quedando documentado en el Sistema de Gestión Ambiental según los principios del Reglamento EMAS.

5.1-7. Afección a la biodiversidad

La compañía dispone en su centro de Sant Cugat del Vallès de una superficie total construida de 4.368 m^2. Los 4.368 metros cuadrados vinculados a trabajadores que en 2025 fueron 210, es de 20,8 m^2 por trabajador.

La organización dispone de un 100% de su superficie edificada y no edificada como sellada total: oficinas + zona externa de parking en superficie asfaltada. Por ello no se considera superficie orientada según la naturaleza ni dentro ni fuera del centro.

5.1-8. Consumo de materiales

MEU-SP en su centro de Sant Cugat del Vallès no consume materiales debido a que no dispone de procesos de fabricación. Sus funciones son de venta de equipos diversos como puede verse en el alcance de esta declaración, así como tareas administrativas, contables y de gestión.

Los materiales utilizados en estas actividades son los propios de una oficina y tienen una relación cuantitativa con los residuos gestionados (papel y cartón, pilas, equipos informáticos, material de escritorio diverso) que son adquiridos siguiendo criterios ambientales de compra y utilizándose con criterios de eficiencia. Finalmente, su cuantificación es reflejo de las magnitudes indicadas en las tablas de residuos.

6- Inversiones y desempeño ambiental

MEU-SP ha continuado avanzando en la mejora de su desempeño ambiental mediante inversiones orientadas a la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el aumento del uso de energías renovables.

Según el análisis técnico disponible, el edificio presenta una **alta dependencia de la electricidad de red**, lo que refuerza la necesidad de seguir impulsando medidas de autosuficiencia energética. No obstante, la **instalación fotovoltaica implementada en 2024** ha supuesto un avance significativo, contribuyendo de manera positiva al balance energético y reduciendo la demanda de energía externa.

El estudio destaca que las **emisiones de gases refrigerantes representan el impacto ambiental más elevado**, con un total anual estimado de **36.449,6 kg CO_2 eq**, lo que subraya la importancia de una gestión preventiva y de apostar por refrigerantes con menor potencial de calentamiento global. Aunque el edificio no ha registrado fugas reales, se han aplicado metodologías estandarizadas para calcular emisiones potenciales y apoyar la toma de decisiones.

La instalación fotovoltaica ha permitido reducir aproximadamente un 50 % la dependencia energética del edificio, si bien aún no es suficiente para alcanzar el objetivo de operación *Net Zero*. Entre las mejoras propuestas destacan:

- **Ampliación de la capacidad fotovoltaica**, con instalación adicional de paneles.
- **Incorporación de un sistema de baterías de ion–litio**, que permitiría almacenar excedentes y reducir aún más el consumo de red.
- **Soluciones digitales avanzadas**, como un gemelo digital basado en IA para optimizar el consumo energético y la gestión térmica.

En conjunto, el edificio de MEU-SP muestra un **desempeño ambiental favorable en comparación con instalaciones similares**, con margen de mejora especialmente en tres áreas estratégicas:

1. **aumento de la producción renovable**,
2. **optimización de la eficiencia energética**,
3. **mejor gestión de refrigerantes y tecnologías de detección preventiva**.

Estas líneas de inversión y mejora consolidan el compromiso de MEU-SP con la sostenibilidad y con los objetivos corporativos de descarbonización.

Producción de energía renovable a partir de placas fotovoltaicas (Sant Cugat)

Periodo	Rendimiento total [MWh]
ene. 2025	7,284
feb. 2025	6,774
mar. 2025	7,664
abr. 2025	9,79
may. 2025	11,466
jun. 2025	14,46
jul. 2025	14,655
ago. 2025	12,278
sep. 2025	10,855
oct. 2025	9,432
nov. 2025	7,062
dic. 2025	4,934
TOTAL MEU-SP 2025	**116,654**

En los últimos años, Mitsubishi Electric España ha hecho inversiones en los siguientes elementos:

- Compra de contenedores para recogida selectiva de residuos.
- Sistema de videoconferencia para ahorro de viajes y disminución de CO_2.
- Cambio de sistemas de iluminación por sistemas de menor consumo.

- Centralización del control del sistema de climatización.
- Nueva instalación fotovoltaica en las oficinas de Sant Cugat.
- Sustitución de luminarias por LEDs en todas las oficinas.
- Sustitución íntegra del sistema de climatización de las oficinas de Sant Cugat
- Instalación de luminarias con sensores de movimiento en zonas comunes.
- Instalación de "puntos verdes" de reciclaje en las oficinas.
- Acciones de voluntariado de reforestación.

En 2025, el presupuesto de sostenibilidad se ha repartido fundamentalmente en estos conceptos:

- Retirada y tratamiento de residuos.
- Pagos a asociaciones (SIG)
- Auditorías y certificaciones
- Mantenimiento del sistema.
- Asesorías externas.
- Formación para empleados de la CEOE sobre los fundamentos de la sostenibilidad
- Cargadores para vehículos eléctricos de flota.

7- Presentación del Sistema Integrado

MEU-SP pretende lograr y demostrar una sólida actuación en el área medioambiental, controlando el impacto de sus actividades, productos y servicios.

Para asegurar que su actuación no solo cumple, sino que continuará cumpliendo los requisitos de la legislación y su política medioambiental, MEU-SP tiene implantado el sistema de gestión ambiental y el de Calidad de acuerdo con el estándar internacional UNE-EN-ISO- 14001:2015 y 9001:2015.

Tras varios años con el mencionado estándar medioambiental, MEU-SP ha adaptado también el reglamento europeo EMAS III de acuerdo a reglamento (CE) 1221/2009 y su modificación de acuerdo con los reglamentos 2017/1505 y 2018/2026.

7.1- Gestión documental del sistema

La documentación del sistema integrado de gestión consta de un manual, procedimientos, y sus correspondientes instrucciones. El sistema de gestión está diseñado para lograr la máxima eficiencia con la mínima cantidad de documentos. Los procedimientos son los más simples posibles.

7.2- Política de calidad y medio ambiente

La Dirección asegura que la Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente es comunicada, comprendida e implementada en todos los niveles de la organización.

MITSUBISHI ELECTRIC
Changes for the Better

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA

MEU-SP reconoce que sus actividades comerciales están íntimamente ligadas a la calidad y al entorno global y, por lo tanto, la gestión de nuestro impacto en el medioambiente es una de nuestras principales prioridades de gestión.

Nuestro objetivo es promover la calidad y el desarrollo sostenible en todos los niveles de nuestra operativa a través de nuestros productos/tecnologías altamente eficientes, innovadores y de ahorro de recursos y servicios con conciencia ambiental. De esta forma, MEU-SP está comprometida con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, la descarbonización de su cadena de valor y mejora de la sociedad europea.

MEU-SP anima a sus empleados a participar en actividades ambientales y, por lo tanto, a mejorar la conciencia ambiental de sus empleados. Nosotros, como "ciudadanos corporativos" responsables, también buscamos activamente la comunicación abierta de nuestras actividades medioambientales y comprometemos a nuestros grupos de interés y a la sociedad en este proceso. Promovemos la sustitución de los plásticos de un solo uso por plásticos biodegradables o reutilizables.

Nos comprometemos a respetar la ley y las normas sociales como un requisito básico, y además nos esforzamos por superar todos los requisitos normativos relevantes y los acuerdos voluntarios. Estamos comprometidos a esforzarnos por mejorar aún más nuestros aspectos de cumplimiento, seguridad y calidad de nuestros productos y servicios.

MEU-SP tendrá como objetivo encontrar nuevas oportunidades de negocio y ampliar los negocios relacionados con el medio ambiente para mejorar la eficiencia energética de los consumidores durante la fase de uso de los productos, combatir el calentamiento global, utilizar mejor los recursos, contribuir a una sociedad baja en carbono, basada en el reciclaje y el respeto de la biodiversidad. Nuestro objetivo es contribuir a la aplicación de la política del Pacto Verde Europeo con el objetivo general de conseguir que Europa sea climáticamente neutra de aquí a 2050.

Como nuestro lema corporativo "Cambios para mejorar" sugiere, nuestro objetivo final es contribuir a un estilo de vida más próspero y mejorar la calidad y el entorno para las generaciones presentes y futuras a través de una búsqueda sin fin de calidad y cuidado del medio ambiente. MEUSP continuará fortaleciendo su gestión ambiental a través de la promoción de medidas de economía circular, apoyando el Plan Ambiental Global y la Visión de Sostenibilidad Ambiental 2050 de MELCO y difundir activamente información sobre sus iniciativas ambientales.

Bajo la Declaración Ambiental del Grupo, "Proteger el aire, la tierra y el agua con nuestros corazones y tecnologías para mantener un futuro mejor para todos", todos los empleados del Grupo Mitsubishi Electric contribuirán con orgullo y pasión a enriquecer vidas y mejorar el medio ambiente global.

Esta política se revisará periódicamente y está a disposición del público y las partes interesadas que la soliciten.

San Fernando de Henares, Madrid 2024.

Pedro Ruiz Gómez
Branch President

DocuSigned by:
Pedro Ruiz
0C77064DD42340C...

7.3- Competencia y formación del personal

Como parte del compromiso de MEU-SP con la mejora continua y la transparencia que establece el Reglamento EMAS, la organización ha reforzado su plan de comunicación y capacitación ambiental, asegurando que todos los niveles de la empresa comprendan su papel en el desempeño ambiental y en la consecución de los objetivos ESG.

Durante este ejercicio, MEU-SP ha desarrollado las siguientes iniciativas clave:

1. Integración de la Sostenibilidad en el plan de formación para nuevos empleados (Onboarding)

Se ha incorporado un módulo específico que introduce:

- Los principios básicos del sistema de gestión ambiental.
- El papel del EMAS dentro de la compañía.
- Las responsabilidades ambientales individuales y colectivas.
- La contribución de cada puesto al desempeño ambiental y a la prevención de impactos.

Con ello se garantiza que todo nuevo empleado conozca, desde su llegada, los compromisos ambientales de MEU-SP y su participación activa en ellos—un requisito fundamental para la competencia y sensibilización dentro de EMAS.

2. Formación específica para toda la plantilla en Sostenibilidad y EMAS

Todos los empleados han recibido una formación unificada que abarca:

- Los objetivos ESG corporativos y su conexión con los objetivos del sistema EMAS.
- La nueva estrategia de sostenibilidad y su integración en los procesos clave.
- La estructura interna de gobernanza ambiental y los roles dentro del sistema.
- Las políticas ambientales y operativas vigentes, incluyendo su relación con los requisitos del reglamento EMAS.
- Cómo se reportan los resultados ambientales y cómo se incorporan a la Declaración Ambiental anual.

Esta formación contribuye a asegurar que toda la plantilla disponga del nivel de conocimiento adecuado para cumplir con los requisitos del sistema y para participar de forma activa en la mejora continua, un pilar esencial de EMAS.

3. Formación en la CEOE sobre los fundamentos de la sostenibilidad

Miembros de MEU-SP han participado en sesiones de formación impartidas por la CEOE para reforzar las competencias en:

- Conceptos fundamentales de sostenibilidad corporativa.
- Tendencias regulatorias europeas, incluido el marco EMAS y su relación con otras normativas como CSRD o el Reglamento de Taxonomía.

- Mejores prácticas de gestión ambiental en el entorno empresarial.

Esta formación externa fortalece las capacidades internas y asegura que MEU-SP se mantiene alineada con la evolución normativa y de mercado, apoyando un sistema EMAS robusto y actualizado.

7.4- Comunicación interna y externa

La comunicación constituye un pilar esencial para MEU-SP dentro de su sistema de gestión ambiental registrado en EMAS. De acuerdo con los principios del reglamento, la organización asegura una comunicación transparente, coherente y verificable tanto a nivel interno como externo, garantizando que todos los grupos de interés comprendan el desempeño ambiental de la compañía y su avance hacia la mejora continua.

Comunicación interna orientada a la sensibilización y participación

MEU-SP dispone de canales corporativos que permiten informar de manera regular a la plantilla sobre los aspectos relevantes del negocio y, de forma destacada, sobre los elementos clave del sistema de gestión ambiental EMAS. La comunicación interna incluye:

- Avances en la estrategia ESG y su conexión con los objetivos ambientales auditables.
- Desempeño ambiental, indicadores relevantes y acciones de mejora.
- Procedimientos, políticas y responsabilidades dentro del sistema EMAS.
- Buenas prácticas ambientales aplicables al día a día de los empleados.

Esta comunicación contribuye al cumplimiento de los requisitos EMAS en materia de competencia, sensibilización y participación del personal, fomentando que los equipos se involucren activamente en la mejora continua y conozcan los compromisos ambientales y sociales de la organización.

Comunicación externa basada en la transparencia y en la Declaración Ambiental

En el ámbito externo, MEU-SP estructura su comunicación hacia clientes, mercado y otros grupos de interés con el objetivo de reforzar su posicionamiento como compañía comprometida con la sostenibilidad, la calidad y la innovación. La comunicación incluye:

- Difusión de hitos corporativos y avances ESG a través de la web, redes sociales y canales especializados.
- Publicación de información ambiental contrastada y coherente con los principios de EMAS.

- Puesta a disposición de la Declaración Ambiental verificada, facilitando el acceso a datos fiables, comparables y auditados.

Con ello, la organización refuerza su reputación y asegura el cumplimiento del principio de transparencia pública característico del reglamento EMAS.

Evaluación continua de la eficacia de los canales de comunicación

En línea con el enfoque de mejora continua de EMAS, MEU-SP realiza un seguimiento sistemático de la eficacia de sus canales de comunicación. Para ello, analiza indicadores como:

- Tasa de apertura y visualización de las comunicaciones.
- Nivel de interacción y participación del personal.
- Alcance e impacto de las comunicaciones externas.

7.5- Rol de la dirección en el SIG

La Alta Dirección de Mitsubishi Electric Europe B.V., Sucursal en España, mantiene un compromiso firme en la implementación, consolidación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) Ambiental, conforme a las normas del Reglamento EMAS y a la norma ISO 14001:2015, integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2015.

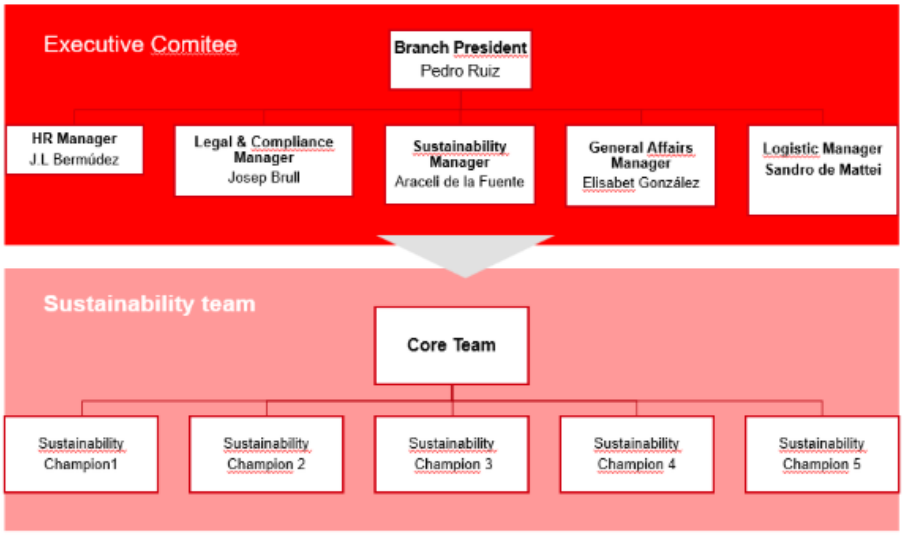
Este compromiso se materializa mediante:

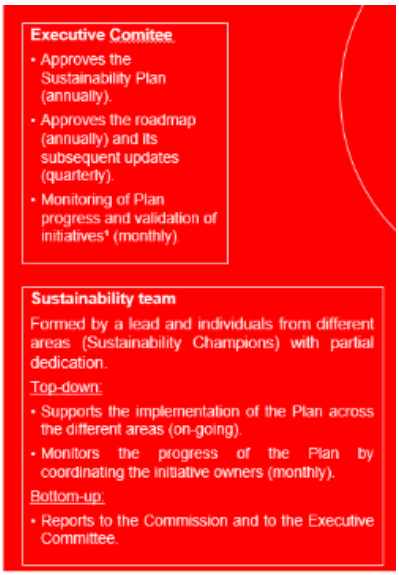
- Garantía de los objetivos estratégicos de la compañía y su alineación con los requisitos del SIG
- Afirmación de los principios de calidad, sostenibilidad y prevención de la contaminación están presentes en todas las decisiones operativas: desde la planificación comercial y logística hasta la gestión de recursos, la formación del personal y la atención al cliente.
- Impulso de la mejora continua del desempeño ambiental, promoviendo la participación activa de todo el personal, fomentando la innovación y asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y otros requisitos suscritos por la organización.

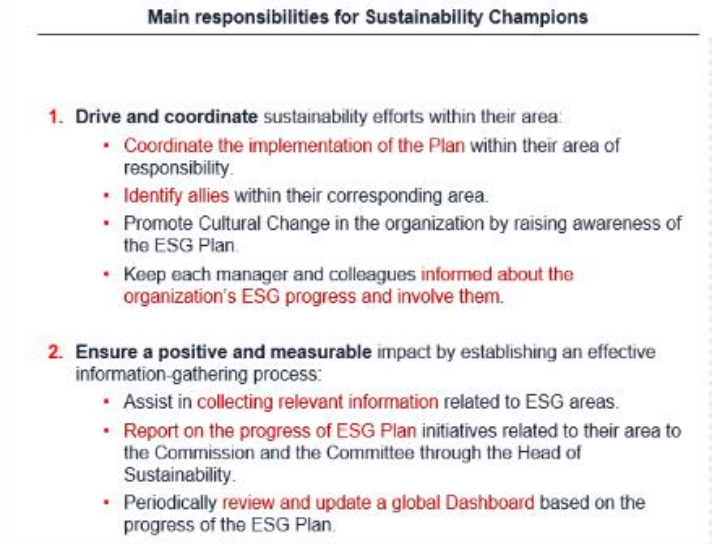
7.6- Responsabilidades y autoridades clave (organigrama del sistema)

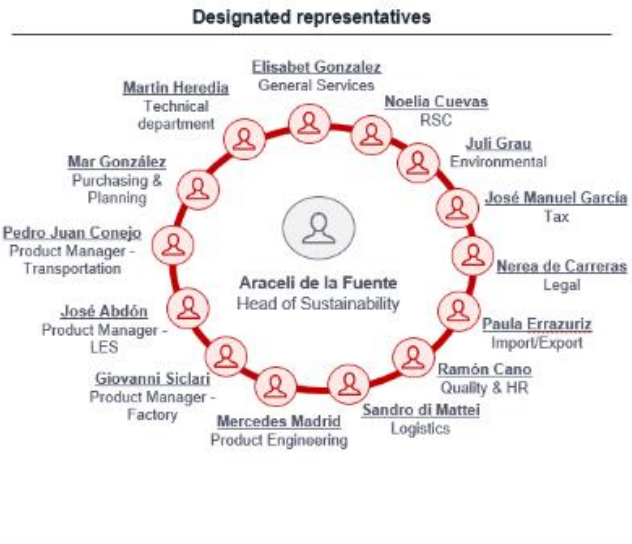
La organización cuenta con un modelo de gobernanza sólido y coherente con los requisitos del Reglamento EMAS y de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, asegurando que la estructura del Sistema Integrado de Gestión garantiza una definición clara y efectiva de roles, responsabilidades y autoridades dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Este modelo asegura que las líneas de mando están claramente definidas, que los procesos cuentan con responsables formales y que existe un sistema estructurado para la coordinación transversal en materia de sostenibilidad, calidad y medio ambiente.









7.7- Planificación: riesgos, oportunidades y objetivos

MEU-SP realiza anualmente un análisis DAFO que permite identificar los principales riesgos y oportunidades que afectan al negocio y al Sistema Integrado de Gestión, como mencionado previamente.

Según el análisis de este año, los riesgos más relevantes se relacionan con el **incremento de obligaciones regulatorias**, la **mayor exigencia de transparencia**

y reporting ESG, la **competencia más activa en materia de sostenibilidad** y la **necesidad de responder a nuevas demandas ambientales de los clientes**.

En paralelo, la organización cuenta con importantes oportunidades: **nuevo Departamento de Sostenibilidad**, la **innovación en soluciones energéticamente eficientes**, la **madurez de los sistemas certificados (ISO 9001, ISO 14001, EMAS)** y su **liderazgo en acción climática**.

A partir del DAFO se establece un **Plan de Acción** centrado en:

- Reforzar el cumplimiento normativo y la vigilancia regulatoria
- Consolidar el liderazgo en sostenibilidad
- Mejorar la respuesta a clientes y partes interesadas
- Impulsar la innovación en productos y procesos
- Asegurar que todos los riesgos y oportunidades se integran en la planificación del SIG.

Este enfoque permite a MEU-SP anticiparse a cambios del entorno, reducir vulnerabilidades y aprovechar oportunidades estratégicas para mejorar su desempeño ambiental, de calidad y de negocio.

Plan de acción:

Risk / Opportunity	Action	Responsible	Documentation
1. Strong advances in regulation for environmental aspects	• Obtain legal and technical advice for MEU-SP for national and EU environmental laws implementation	Sustainability department Legal department Product Marketing department	• Contract with Sustainability Consultancy
2. Lack of internal environmental knowledge	• Define environmental trainings incorporated to the onboarding • ESG training by external supplier	People department	• ESG training materials included in onboarding • CEOE application to course • Small training pills by Sustainability Consultancy
3. Proactively anticipate regulatory changes	• Creation of Regulatory Monitoring Committee	Members of Regulatory Monitoring Committee (departments: Legal, Sustainability, General Affairs, HR, Finance & Accounting, Tax, LES Division Manager, FA Division Manage, TRANSPORTATION Division Manager, ICT Manager)	• Documents of monthly meetings
4. Strong leadership representation on the Management Committee	• Establishment of a new Sustainability Department and strategy	Sustainability department	• ESG Plan MEU-SP • Designation of new role: Sustainability Responsible • Governance Model • Sustainability Champions team
5. Challenges in driving change towards a sustainability mindset	• Creation of Sustainability champions team, to have a transversal communication channel with the key areas of the business; to make the change happen through all areas, since Sustainability is transversal	Sustainability department Communication department	• Governance Model • Sustainability Champions team • Agenda of monthly meetings
6. No defined or agreed environmental action plan for Scope 3 emissions	• Calculation of 2025 carbon footprint with a more specific approach for scope 3 (enhancing all scope 3 categories) • Definition of a decarbonization plan with 2025 carbon footprint, with reduction goals	Sustainability department	• ESG Plan MEU-SP
7. Increased transparency, reporting and environmental communication requirements	• Elaboration of a MEU-SP 2025 ESG Report to help communicate to stakeholders, all ESG initiatives developed, as well as quantitative data	Sustainability department Communication department	• ESG Plan MEU-SP
8. New F-gas Regulation	• Definition of a roadmap plan to enhance F-gas restrictions	Product Marketing department	• Product Roadmap

Objetivos ambientales y de calidad

Los objetivos ambientales y de calidad de MEU-SP, guían la mejora continua del SIG y aseguran el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Cada ejercicio, la organización establece objetivos medibles y alineados con su Política Integrada, los aspectos ambientales relevantes, los riesgos y oportunidades identificados y las necesidades de clientes y partes interesadas.

Este apartado presenta los objetivos de Calidad definidos para el periodo, su nivel de cumplimiento y las acciones desarrolladas para garantizar un desempeño eficiente y una prestación de servicios alineada con los estándares de calidad y sostenibilidad del Grupo Mitsubishi Electric.

Departamento de Marketing Comunicación - División LES

1. Plan "Mesa sin papel": Reducción de documentos de trabajo en formato papel (máximo 10% en formato papel).

Se ha reducido de forma drástica todo el uso de papel y se puede observar como la mayoría de las mesas de trabajo no tienen prácticamente ningún papel.

2. Migración del material POP (listas de precios, catálogos, expositores...) del papel al formato digital en un 80%.

En línea con los objetivos 1 y 2 estamos migrando hacia digitalización de catálogos y tarifas. De hecho, la tarifa ya es digital al igual que la mayoría de los catálogos lanzados en 2025.

3. Uso de materiales reciclables para merchandising y eventos.

Ya se utilizan en los eventos de 2025 materiales reciclables para que su uso se alargue en el tiempo y no sean solo de un único uso.

Departamento de Marketing & Reporting - División LES

1. Plan "mesa sin papeles". Reducción en un mínimo del 75% los documentos de trabajo en formato papel.

Alineado con el objetivo de Comunicación, pero con un alcance ligeramente más moderado por las funciones del departamento.

2. Reducción del uso de papel para la confección de catálogos de producto y tarifas de precios.

Solamente se imprimen en papel el 20% de los catálogos de producto, haciendo un mayor uso del medio digital. Además, se han reducido drásticamente el volumen de catálogos impresos.

Departamento Técnico - División LES

Taller:

1. Ratio mínimo de unidades recuperadas del 90%.

A cierre de diciembre 2025, conseguido un 95%

2. Ratio mínimo de unidades recuperadas en repuestos del 60%.

A cierre de diciembre 2025, conseguido un 80%.

7.8- Cumplimiento de requisitos legales

MEU-SP mantiene un sistema consolidado para la identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales y normativos aplicables en materia de medio ambiente, calidad, seguridad de producto y otras obligaciones corporativas. Este sistema se gestiona de forma anual y continua, garantizando el cumplimiento de los requisitos del Reglamento EMAS, así como en las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 en relación con la gestión de obligaciones externas y regulaciones aplicables.

MEU-SP continúa utilizando la plataforma **TANDEM** como herramienta centralizada para:

- La **identificación automática de cambios legislativos** en materia ambiental, calidad y seguridad.
- La **evaluación del grado de cumplimiento**, generando alarmas y requerimientos cuando existe una nueva obligación aplicable.
- La gestión de evidencias y documentación asociada a cada requisito.
- La planificación periódica de revisiones legales.

Durante el ejercicio se han registrado y evaluado todas las actualizaciones relevantes incorporadas por TANDEM, quedando documentadas en el histórico del sistema.

Como refuerzo al seguimiento normativo y en línea con el compromiso corporativo de liderazgo técnico, MEU-SP participa activamente en **grupos técnicos de expertos nacionales** (UNE) y **europeos** (CUNE), contribuyendo al desarrollo y revisión de estándares en áreas críticas. Esta participación permite a MEU-SP anticiparse a futuros requisitos, asegurar que los productos y procesos cumplen estándares emergentes y fortalecer la vigilancia tecnológica.

Para garantizar un control interno eficaz del cumplimiento legal, MEU-SP mantiene un **Comité de Seguimiento Normativo**, integrado por representantes del Comité de Dirección de las principales áreas de negocio.

Este comité se reúne mensualmente para:

- Analizar las implicaciones operativas y técnicas de nuevas normativas.
- Coordinar acciones necesarias para asegurar el cumplimiento.

- Asegurar la comunicación interna de cambios regulatorios significativos.

El comité también revisa los riesgos asociados al incumplimiento, así como las oportunidades que pueden derivarse de nuevas regulaciones.

Por último, adjuntamos el resumen de las novedades legislativas destacables para MEU-SP a nivel local, nacional y europeo:

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Environmental Regulations — Waste generation **Provision**: Commission Delegated Decision (EU) 2025/934 of 5 March 2025 amending Decision 2000/532/EC as regards an update of the list of waste in relation to battery-related waste **Scope**: EU	The identification and classification of waste shall be carried out in accordance with the list established in Commission Decision 2014/955/EU of December 18, 2014, in accordance with Directive 2008/98/EC, in accordance with the specific waste regulations to be approved, to include new codes or disaggregate existing ones, where necessary due to its particular composition or hazardousness. This Decision introduces changes to Annex I concerning the coding of certain waste batteries and accumulators.	MEU-SP has an agreement with ECOPILAS which: • Acts as a **Collective Extended Producer Responsibility System (SCRAP)** specialized in batteries and accumulators. • Takes responsibility for the **collection, management, and treatment of waste** generated after the use of products. • **Classifies and codes the waste** in accordance with the European List of Waste (including the updated version introduced by Decision 2025/934).	Provided as supporting evidence the last three statements for 2025 from Ecopilas. MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\ECOPILAS	B	Ensure the ongoing submission of quarterly compliance reports for batteries introduced to the Spanish market.

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
		• **Reports data to the competent authorities**, thereby exempting Mitsubishi Electric Spain from having to report directly. • **Keeps legal and environmental documentation up to date** in line with regulatory changes.			
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 5 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste.	Packaging placed on the market shall be manufactured in such a way as to minimize the presence and concentration of substances of concern in the packaging material or any of its components, without forgetting their presence in emissions and in any waste management results (e.g., secondary raw materials, ash, or other material for final disposal), as well as the adverse impact on the environment due to microplastics.	This regulation applies to MEU-SP, as it is responsible for introducing packaged products into the Spanish market. MEU-SP fulfils this obligation by partnering with a waste management organisation, in this case Ecotic. Through Ecotic, MEU-SP ensures that all packaging placed on	We provide the Ecotic membership certificate. MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Ecotic Envases	B	Ensure the ongoing submission of quarterly compliance reports for product introduced to the Spanish market.

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU		the Spanish market is properly managed.			
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 6 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	From January 1, 2030, all packaging placed on the market must be recyclable. It must be designed in such a way that the recycled materials are of sufficient quality to replace primary raw materials. When this packaging becomes waste, it must be able to be collected separately and sorted into specific streams without affecting the recyclability of other waste. "Placing on the market" means the first sale of packaging, whether empty or filled, on the Union market.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	
Environmental Regulations — Packaging	By January 1, 2030, at the latest, the plastic content of packaging placed on the market must include a minimum percentage of recycled	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that		N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Arts. 7 y 8 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	material from consumer waste plastics that has been processed and recovered: 1. 30% in the case of plastic packaging suitable for contact, manufactured mainly from polyethylene terephthalate (PET), except in the case of single-use plastic beverage bottles. 2. 10% for plastic packaging suitable for contact whose main component in manufacturing is not PET, except for single-use plastic beverage bottles; 3. 30% for single-use plastic beverage bottles; 4. 35% for plastic packaging other than that referred to in points (a), (b), and (c) of this paragraph. From January 1, 2040, the percentages will be higher.	MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.			
Environmental Regulations — Packaging	From August 12, 2028, packaging placed on the market must bear a label containing information on its material composition in order to	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that		N/A	

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Art.12 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	facilitate separation by the consumer. The label shall be understandable and based on pictograms. From February 12, 2029, reusable packaging must carry a label informing about its reusability and, where possible, include a QR code providing further information about the reuse system. Labels and QR codes must be legible, visible, durable, and the information must be available in several languages.	MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.			
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art.15 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904,	Before February 12, 2028, before placing packaging on the market, packaging manufacturers shall carry out the conformity assessment procedure specified in Article 8 and Annex VII of Regulation 2025/40, preparing the corresponding technical documentation. Once the packaging has been shown to comply with the applicable requirements, manufacturers shall draw up an EU declaration of conformity in accordance with Article 39 of that Regulation.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	They must keep this documentation for 5 years for single-use packaging and 10 years for reusable packaging, starting from the date of placing it on the market.				
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Arts. 24 y 25 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	From January 1, 2030, economic operators shall not place on the market packaging whose formats and uses are listed in Annex V to Regulation 2025/40. Exceptions are allowed for micro-enterprises when it is not technically feasible to avoid using such packaging or to access infrastructure for reuse systems. Annex V: - Single-use packaging for HORECA establishments: Bags, trays, plates, and disposable cups. - Single-use packaging in hotels: Small bottles of shampoo, hand cream, and bags containing soap bars. - Very lightweight plastic bags offered for bulk foods.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	
Environmental Regulations — Packaging	Economic operators must ensure that, from January 1, 2030, at least 40% of packaging used for the transport or sale of products within	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that		N/A	

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Arts. 11 y 29 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	the European Union is reusable within a reuse system, reaching 70% by 2040. Operators using transport packaging to transport products between different sites or to another operator within the same state shall ensure that such packaging is reusable within a reuse system. NOT APPLICABLE TO (among others): packaging used for the transport of dangerous goods, large-scale machinery transport, equipment and goods whose packaging is custom-designed, flexible packaging used for transport that is in direct contact with food and feed. "Economic operator": the manufacturer, supplier, importer, distributor, authorized representative, final distributor, and logistics service provider.	MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.			
Environmental Regulations — Packaging	Economic operators (manufacturers, suppliers, importers, final distributors, etc.) who use transport packaging or sales packaging used to transport products, among other things, must	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production		N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Art. 31 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	submit a report to the competent authority containing data on the achievement of the reuse targets set out in Article 29 of Royal Decree 2025/40 for each calendar year. This must be submitted within six months of the end of the year in which the data for the communication of information has been collected.	phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.			
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 18 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC.	Before placing packaging on the market, importers shall ensure that: 1. the manufacturer has carried out the conformity assessment procedure provided for in Article 38 of Regulation (EU) 2025/40 and has drawn up the technical documentation provided for in Annex VII and Articles 5 to 11. 2. the packaging is labeled in accordance with Article 12, as of August 12, 2028. 3. the packaging is accompanied by the required documents, and 4. the manufacturer has complied with the requirements set out in	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Scope: EU	Article 15, paragraphs 5 and 6 (on batch number and QR code). Importers shall ensure the conditions of storage or transport.				
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 19 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	Before placing packaging on the market, distributors shall verify that the following conditions are met: 1. the producer, who is subject to the obligations relating to extended producer responsibility for packaging, is registered in the register of producers provided for in Article 44 of Regulation (EU) 2025/40; within 18 months of entry into force. 2. The packaging is labeled in accordance with Article 12 thereof, as of August 12, 2028. 3. The manufacturer and importer have complied with the requirements set out in Article 15(5) and (6) (batch number and QR code) and Article 18(3) (information on the packaging), respectively, before placing new packaging on the market.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 20 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	Logistics service providers shall ensure that, with regard to the packaging they handle, both empty and containing products, the conditions during storage, handling, packaging, shipment, and dispatch do not compromise the packaging's compliance with the established requirements.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Environmental Regulations — Packaging **Provision**: Art. 10 of Regulation (EU) 2025/40 of the European Parliament and of the Council of 19 December 2024 on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC. **Scope**: EU	By January 1, 2030, at the latest, the manufacturer or importer shall ensure that packaging placed on the market is designed in such a way as to reduce its volume and weight to the minimum necessary to ensure its functionality.	This regulation does not apply to MEU-SP, as the Life Cycle Analysis shows that MEU-SP has no control over the production phase. Consequently, responsibility and compliance obligations rest with the manufacturing plants.		N/A	
Environmental Regulations — Fluorinated gases **Provision**: Commission Implementing Regulation (EU) 2025/2155 of 23 October 2025 laying down, pursuant to Regulation (EU) 2024/573 of the European Parliament and of the Council, detailed measures concerning	It establishes the technical details for manufacturers and importers of refrigeration equipment, air conditioning, heat pumps and metered-dose inhalers that come "pre-filled" with hydrofluorocarbons (HFCs) to comply with the obligation to declare their conformity with the HFC quota system of Regulation (EU) 2024/573. Manufacturers/importers must prepare a declaration of conformity	MEU-SP carries out monitoring and controlling to verify compliance with the obligation to declare conformity with the hydrofluorocarbons (HFC) quota system under Regulation (EU) 2024/573. This is done through an external partner, with whom MEU-SP ensures the declaration of the required HFC details, thereby confirming compliance with the regulation.	We provide the evidence: MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Fluorinated gases	B	MEU-SP will continue to report and declare all regarding fluorinated gases as the regulation requires, and as MEU demands the monthly report.

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
declaration of conformity and verification by an independent auditor and repealing Commission Implementing Regulation (EU) 2016/879 **Scope**: EU	using a defined template according to Art. 19 of Regulation 2024/573. They must keep detailed documentation on the HFCs used (types, quantities, invoices, customs, etc.). Verification by an independent auditor of the accuracy of the documentation and compliance with the quota system is regulated.	Moreover, MEU-SP sends all required information that MEU demands to each branch so that its complies with the regulation.			
Industrial Safety — Firefighting installations **Provision**: Art. 2, 4, 7, 10, 13 and 16 of Royal Decree 164/2025, of March 4, which approves the Fire Safety Regulations in Industrial Establishments. **Scope**: State	Conditions, technical requirements, and inspections that industrial establishments (industrial storage facilities, industries, and auxiliary services, etc.) must comply with for new fire protection installations after January 16, 2005, or modifications to existing installations or expansions.	MEU-SP complies with all articles and requirements of the regulation concerning firefighting installations, successfully passing the relevant audits through an independent external provider.	This is evidenced by an audit report issued by the external provider SGS. MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Firefighting	B	Continue undergoing audits as required by the regulation.
Industrial Safety — Firefighting installations	Industrial establishments shall be designed, constructed, maintained, and used in such a way as to comply with the basic requirements set forth in Article 6 of the Fire	MEU-SP complies with all articles and requirements of the regulation concerning firefighting installations, successfully	This is evidenced by an audit report issued by the external provider SGS.	B	Continue undergoing audits as required by the regulation.

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Art. 6 and 11 of the Regulation approved by Royal Decree 164/2025, of March 4, which approves the Fire Safety Regulation in Industrial Establishments. **Scope**: State	Safety Regulations for Industrial Establishments approved by Royal Decree 164/2025. For commissioning, a technical project, a certificate issued by a qualified technician, and the documentation mentioned in Article 20 of Royal Decree 513/2017 must be submitted.	passing the relevant audits through an independent external provider.	MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Firefighting		
Industrial Safety — Firefighting installations **Provision**: ArT. 13 of the Regulation approved by Royal Decree 164/2025, of March 4, which approves the Fire Safety Regulation in Industrial Establishments. **Scope**: State	Industrial establishments shall, as a general rule, be inspected every 5 years. Facilities built under Royal Decree 2267/2004 must adjust the content and frequency of their inspections to the provisions of Article 13 of the same Royal Decree (every five years). Facilities built prior to Royal Decree 2267/2004: inspections must be carried out at least every five years, limited to active fire protection equipment and systems.	MEU-SP complies with all articles and requirements of the regulation concerning firefighting installations, successfully passing the relevant audits through an independent external provider.	This is evidenced by an audit report issued by the external provider SGS. MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Firefighting	B	Continue undergoing audits as required by the regulation.
Industrial Safety — Firefighting installations	The equipment, systems, and components that make up the fire protection installations of industrial establishments, subject to the	MEU-SP complies with all articles and requirements of the regulation concerning firefighting	This is evidenced by an audit report issued by the external provider SGS.	B	Continue undergoing audits as required by the regulation.

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Provision: Art.15.2 of the Regulation approved by Royal Decree 164/2025, of March 4, which approves the Fire Safety Regulation in Industrial Establishments. **Scope**: State	provisions of the Fire Protection Installations Regulations, shall undergo the maintenance inspections established in said regulations.	installations, successfully passing the relevant audits through an independent external provider.	MEU_SP_ISO14001_2025 \02. Evaluation of compliances reports\Firefighting		
Energy and Sustainability — Sustainability **Provision**: Art. 9 and 11 of the Royal Decree 214/2025, of March 18, which creates the carbon footprint register, compensation and carbon dioxide absorption projects and establishes the obligation to calculate the carbon footprint and to prepare and publish greenhouse gas emission reduction plans. **Scope**: State	Companies that prepare consolidated financial statements are required to calculate their organization's carbon footprint annually, provided the following requirements are met: • The average number of employees across the group companies during the financial year exceeds 250. • For two consecutive financial years, at least two of the following conditions are met: • The total consolidated assets exceed €20,000,000. • The net amount of consolidated annual revenue exceeds €40,000,000.	MEU-SP is subject to this regulation and has been calculating its carbon footprint since 2019, covering Scope 1, 2 and 3. Until now, this information has not been publicly reported; however, as required by the regulation, in 2026 MEU-SP will publish its carbon footprint along with an emissions reduction plan based on 2025 data.		C	As the regulation requires reporting from 2026 onwards, MEU-SP is committed to calculating its carbon footprint and preparing an emissions reduction plan for the following year.

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
Energy and Sustainability — Energy **Provision**: Royal Decree 659/2025, of July 22, which modifies Royal Decree 390/2021, of June 1, which approves the basic procedure for	This provision aims to amend Royal Decree 390/2021, which currently defines competent technicians as those with the academic and professional qualifications required to work as project designers, construction managers, or project managers, or whose qualifications grant access to these regulated professions. The Royal Decree introduces training and acquired			N/A	

SAMPLE

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
the certification of the energy efficiency of buildings. **Scope**: State	knowledge as criteria for accreditation as a competent technician, distinguishing between individuals with university degrees and those with vocational training qualifications or professional certificates, and requiring the submission of a declaration of responsibility before commencing work.				
Energy and Sustainability — Sustainability **Provision**: Art. 1.2 and 1.5 of the Regulation (EU) 2025/2083 of the European Parliament and of the Council of 8 October 2025 amending Regulation (EU) 2023/956 as regards the simplification and strengthening of the Carbon Border Adjustment Mechanism **Scope**: EU	No later than September 30 of each year, and for the first time in 2027 with respect to the year 2026, each authorized declarant for CBAM purposes will use the CBAM register to file a CBAM declaration corresponding to the previous calendar year. Importers, including declarants authorized under the MAFC, are exempt from the obligations of the Regulation if the total net mass of goods imported during a calendar year does not exceed the single mass-based threshold set out in Annex VII, point 1. This exemption must be declared in the relevant customs declaration. Mass threshold limit: 50 net tonnes. If this threshold is exceeded during the calendar year, importers are			N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
	subject to all the obligations of the Regulation regarding implicit emissions from all goods imported that year.				
Energy and Sustainability — Sustainability **Provision**: Art. 1.18 of the Regulation (EU) 2025/2083 of the European Parliament and of the Council of 8 October 2025 amending Regulation (EU)	No later than September 31 of each year, and for the first time in 2027 with respect to the year 2026, the declarant authorized for CBAM purposes will deliver through the CBAM register the number of CBAM certificates corresponding to the implicit emissions declared and verified, for the calendar year prior to delivery.			N/A	

Source & Title of Compliance Obligation	Key requirements of Compliance Obligation	Evaluation Compliance Statement	Evidence of compliance Obligations	Compliance Status	Action Plan Recommendations
2023/956 as regards the simplification and strengthening of the Carbon Border Adjustment Mechanism **Scope**: EU					

SAMPLE

Realizada la revisión del cumplimiento legal en diciembre 2025, MEU-SP cumple con la normativa legal que le afecta.

La compañía cumple con varias regulaciones ambientales y de seguridad industrial. En lo que respecta a la gestión de residuos, conforme a la Decisión Delegada de la Comisión (UE) 2025/934, se asegura de la correcta clasificación y tratamiento de los residuos de baterías mediante un acuerdo con ECOPILAS, que asume la responsabilidad de su recolección y gestión. Además, en cuanto al empaquetado, la empresa cumple con el Reglamento (UE) 2025/40 que regula los residuos de envases, garantizando su manejo adecuado a través de la colaboración con Ecotic. En relación con los gases fluorados, cumple con el Reglamento (UE) 2025/2155, asegurando la conformidad con el sistema de cuotas de hidrofluorocarbonos (HFC), con el apoyo de un auditor independiente. En materia de seguridad industrial, la compañía sigue los requisitos del Real Decreto 164/2025 sobre las instalaciones de protección contra incendios, sometiéndose a auditorías periódicas realizadas por proveedores externos certificados. Finalmente, en términos de sostenibilidad, la empresa ha estado calculando su huella de carbono desde 2019, y conforme al Real Decreto 214/2025, se compromete a publicar su plan de reducción de emisiones en 2026.

No obstante, seguimos cumpliendo la legislación vigente:

Respecto al reglamento metropolitano de vertido de aguas residuales se han de tener en cuenta los siguientes puntos:

Disponer de un plan de autoprotección. Comunicar con carácter inmediato a la Entidad cualquier avería o incidencia que pueda afectar a la calidad del vertido, o cualquier circunstancia futura que implique variación del vertido.

RD 1826/2009, RD 238/2013 y RD 178/2021 de modificación del RD 1027/2007 Reglamento de instalaciones térmicas en edificios por el cual mantenemos contratos con mantenedores autorizados realizándose las revisiones e inspecciones que reglamentariamente se establecen. Igualmente intentamos mantener el régimen de temperatura y humedad verano-invierno de acuerdo con esta normativa sin incumplir obviamente el RD 486 que afecta a la SST. Igualmente garantizamos en dichos mantenimientos el cumplimiento con el Reglamento CE 1005/2009 y el RD 115/2017.

Nuestra gestión de residuos cumple con normativa Ley 7/2022 de Residuos, Real decreto 106/2008 y 710/2015 de pilas y acumuladores modificados por RD 27/2021, así como la normativa de residuos tóxicos y peligrosos por los Reales Decretos 952/1997 y 553/2020. Igualmente, respecto a la normativa autonómica basada en el Decreto Legislativo 1/2009 y Decreto 152/2017.

Mantenemos los residuos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, identificados y con las medidas preventivas necesarias para su no pérdida o afección al medio.

Tenemos prohibido mezclar o diluir los residuos peligrosos con otros residuos, sustancias o materiales y obligación de suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento, y acreditar documentalmente la entrega de residuos a una entidad de recogida registrada y el encargo de la gestión.

Nuestra compañía solamente trabaja con empresas de recogida y gestión de residuos autorizadas de acuerdo al Decreto 93/1999.

MEU-SP cumple con las obligaciones derivadas de la Ley de envases y residuos de envases (Real decreto 1055/2022). Con el Real Decreto 110/2015 y 27/2021 de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Son cumplidas las obligaciones derivadas de la normativa municipal de Sant Cugat del Vallés respecto al permiso de actividad (al amparo de la Ley 20/2009) y ruido (al amparo del Decreto 176/2009 que reglamenta la Ley 16/2002 de protección contra la contaminación acústica).

Damos cumplimiento concretamente a la Decisión CE de 24-9-10 que sustituye el anexo de la Directiva 2002/95/CE y Decisión CE de 8-9-11 que modifica el anexo de la Directiva 2002/95/CE. Directiva 2011/65/UE que deroga la Directiva 2002/95/CE a partir del 3-1-2013 (no aplicable hasta que el estado trasponga la directiva). Los aparatos puestos en el mercado a partir del 1-7-06 no deben contener plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, PBB o PBDE. Y en la reparación no se podrán utilizar componentes fabricados con estas sustancias.

Damos cumplimiento al Reglamento 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (Anexos IV y V modificados por Reglamento 987/08, REACH modificado por Reglamento 1272/08, Anexo XI modificado por Regl 134/09, Anexo XVII modificado por Regl 552/2009 y Regl 276/2010 y 366/2011 y 207/2011 y 494/2011, Anexo II modificado por Regl 453/2010, Anexo XIV modificado por Regl 143/2011, Anexo I modificado por Regl 252/2011, Anexo XIII modificado por Regl 253/2011). Reglamento 440/2008 establece métodos de ensayo (modificado por Regl 761/2009). Art. 39 a 42 del Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Anexo VI.3 modificado por reglamento 790/2009, la Ley 8/2010 establece el régimen sancionador. Información en la cadena de suministro; Obligaciones de usuarios intermedios; Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos; Registro de sustancias y requisitos de información; Puesta en común de datos; Autorización de sustancias; Notificación de fabricantes o importadores para el catálogo de clasificación y etiquetado.

8- Auditorías y Mejora Continua

8.1- Auditorías internas

Durante el ejercicio 2025, MEU-SP ha llevado a cabo **auditorías internas** del Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y EMAS, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos normativos, la correcta implementación del sistema y su eficacia operativa.

Las auditorías internas se realizaron en el mes de **noviembre de 2025**, siguiendo el plan de auditoría aprobado, y cubrieron las actividades y procesos incluidos en el alcance de certificación.

8.1-1. Resultados de la auditoría interna ISO 14001

La **auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental** concluyó que el sistema se encuentra implantado y operativo, si bien se identificaron no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora, principalmente relacionadas con:

- El cumplimiento de determinados requisitos legales ambientales.
- La integración de criterios ambientales en la selección y control de proveedores.
- La planificación asociada a determinados objetivos ambientales estratégicos.
- La mejora en la identificación y evaluación de aspectos ambientales, riesgos y oportunidades.

Asimismo, se destacaron como puntos positivos la constitución del comité de seguimiento normativo, la creación del equipo de sostenibilidad y la definición de un plan estratégico de sostenibilidad.

8.1-2. Resultados de la auditoría interna ISO 9001

La **auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad** evidenció un nivel de cumplimiento general satisfactorio, identificándose áreas de mejora vinculadas principalmente a:

- La gestión y registro de competencias y formación del personal.
- El control y evaluación de proveedores de servicios.
- La planificación y seguimiento de determinados objetivos de calidad.
- La actualización y control de la documentación del sistema.

Como aspectos positivos, se puso en valor el alto nivel de satisfacción de los clientes en las formaciones de producto, la gestión de la formación técnica, la

automatización de procesos operativos y la definición de nuevos procesos en la división del sector ferroviario.

Las no conformidades y observaciones detectadas han sido incorporadas a los correspondientes planes de acción, con el objetivo de reforzar la eficacia del sistema y avanzar en la mejora continua.

8.2- Auditorías externas

En el ejercicio 2025 se han realizado auditorías externas correspondiente al año 2024.

La auditoría externa de certificación ISO 9001:2015 correspondiente al año 2025, se llevó a cabo durante los días 26 y 28 de enero de 2026 con resultado favorable. Sin ninguna no conformidad y con 3 observaciones.

9. Conclusiones

Mitsubishi Electric Europe B.V. Sucursal en España decidió adherirse a la Norma ISO 14001, en el año 2004. Demostró con esta iniciativa su voluntad de cumplimiento con el respecto al medio ambiente y los datos contenidos en este informe nos avalan.

EMAS representa un paso más en la evolución lógica de esta compañía, siempre interesada en seguir avanzando hacia un futuro más verde.

La filial española actúa conforme a las directrices establecidas por el grupo a nivel global y participa activamente en el proyecto corporativo “VISION 2050”, cuyo objetivo es lograr una reducción significativa de las emisiones de CO_2 mediante la implementación de los planes diseñados para tal fin.

En la actualidad, la estrategia se articula en torno a la *Environmental Sustainability Vision 2050,* que establece como prioridades la consecución de la neutralidad de carbono en los alcances 1 y 2 para 2030 y en toda la cadena de valor para 2050, la promoción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en productos y procesos, la disminución del uso de plásticos de un solo uso mediante el impulso de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar), así como la preservación de la biodiversidad y la adaptación frente a los riesgos derivados del cambio climático.

En este sentido, MEUSP, en la medida que puede, considerando que es una oficina comercial y poco puede influir en la producción de los equipos que comercializa, se está esforzando año tras año, en la reducción de consumos naturales, energéticos, y en la generación de residuos.

Los datos contenidos en este informe evidencian este esfuerzo y la filosofía, que año tras año, la compañía quiere transmitir a todos sus empleados y a su entorno.

Mitsubishi Electric Europe B.V Sucursal en España, como parte del grupo Mitsubishi Electric, apuesta por un mañana más verde y humano para las futuras generaciones.

DNV Business Assurance España, S.L (Unipersonal)

Nº acreditación: ES-V-0005

Nº de habilitación de la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic 059-V-EMAS-R

Fecha presentación próxima verificación: febrero 2027

09756833A ANA TERESA DEL RIO (R: B85906006) 2026.09.28 16:23:41 +02'00'

Araceli De La Fuente Samper
Directora de Comunicación Corporativa y Sostenibilidad

Febrero 2026